

Informe de revisión del cálculo del Sistema de Contabilidad de Costes presentado por Telefónica Móviles de España S.A.U. para el ejercicio 2020

Madrid, 6 de mayo de 2022



Índice

1. RESUMEN EJECUTIVO	11
2. INTRODUCCIÓN	15
2.1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.....	15
2.2. OBJETIVO DEL TRABAJO.....	19
2.3. ALCANCE DEL TRABAJO.....	20
2.3.1. <i>Análisis del sistema de contabilidad de costes</i>	20
2.3.2. <i>Evaluación y cuantificación de incidencias y aspectos relevantes identificados</i>	21
2.3.3. <i>Aspectos específicos de especial énfasis</i>	21
2.4. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA.....	24
2.4.1. <i>Resoluciones emitidas por la CNMC</i>	24
2.4.2. <i>Otra documentación relevante</i>	25
2.4.3. <i>Documentación relacionada con el Manual Interno de Contabilidad de Costes</i>	25
2.4.4. <i>Documentación relacionada con las fases del Sistema de Contabilidad de Costes</i>	25
2.4.5. <i>Estudios técnicos utilizados para la definición de los criterios de asignación del SCC del ejercicio 2020</i>	26
2.4.6. <i>Otra documentación proporcionada por la Operadora</i>	27
2.4.7. <i>Documentación adicional solicitada a la Operadora</i>	27
3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS E IDENTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES IMPLEMENTADAS POR LA OPERADORA	29
3.1. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS EN LA RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2021.....	29
3.1.1. <i>Aspecto 2 Imputación de ingresos a servicios SMS</i>	32
3.1.2. <i>Aspecto 6 Reparto de los costes específicos de Roaming entre servicios UE y no UE</i>	32
3.2. IDENTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES INCORPORADAS EN EL SCC POR TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U.....	33
3.2.1. <i>Agrupación de CR en la cuenta Comisiones y Apoyo promocional</i>	33
3.2.2. <i>Agrupación de CBA en la cuenta Comisiones y Apoyo promocional</i>	34
4. REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES DE 2020	36
4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SCC DE TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA S.A.U.....	36
4.2. CONCILIACIÓN CON LA CONTABILIDAD FINANCIERA.....	38
4.3. CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CON LOS INGRESOS POR NATURALEZA.....	39
4.3.1. <i>Imputación de Ingresos a Ingresos Reflejados</i>	40
4.3.2. <i>Imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio</i>	40
4.3.3. <i>Imputación de ingresos provenientes de productos paquetizados</i>	44
4.4. REVISIÓN DE LA CORRECTA IMPUTACIÓN DE COSTES.....	47
4.4.1. <i>Conciliación de las Cuentas Anuales con los Gastos por Naturaleza</i>	47
4.4.2. <i>Imputación de Gastos a Costes Reflejados</i>	47
4.4.3. <i>Imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y Costes Calculados</i>	48
4.4.4. <i>Imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad</i>	52
4.4.5. <i>Imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios</i>	58
4.5. REVISIÓN DE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA REVALORIZACIÓN DE LOS ACTIVOS.....	64
4.5.1. <i>Método de revalorización mediante indexación utilizado por TME para el SCC de 2020</i>	65
4.6. REVISIÓN DEL MANUAL INTERNO DE CONTABILIDAD DE COSTES.....	67
4.7. REVISIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y ANEXOS.....	69
5. REVISIÓN DE RESULTADOS DEL MODELO	71
5.1. UNIDADES POR SERVICIO.....	71

5.2.	INGRESOS POR SERVICIO	74
5.2.1.	<i>Ingresos Mayoristas</i>	75
5.2.2.	<i>Ingresos minoristas</i>	76
5.2.3.	<i>Ingresos Unitarios en Servicios Mayoristas</i>	77
5.2.4.	<i>Ingresos Unitarios en Servicios Minoristas</i>	78
5.3.	COSTES POR CENTRO DE ACTIVIDAD.....	79
5.3.1.	<i>Componentes de red</i>	79
5.3.2.	<i>CAADS</i>	80
5.3.3.	<i>CANADS</i>	81
5.4.	COSTES POR SERVICIO.....	82
5.4.1.	<i>Comparativa costes Históricos frente a costes Corrientes</i>	89
5.5.	MÁRGENES POR SERVICIO	91
5.5.1.	<i>Márgenes por tipo de servicio</i>	91
5.5.2.	<i>Márgenes por servicio</i>	92
6.	ASPECTOS ENCONTRADOS DURANTE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES	98
6.1	ERROR EN LAS UNIDADES UTILIZADAS PARA EL REPARTO DE COSTES DE ROAMING OUT	99
6.1.1	<i>Conclusión</i>	99
6.2	REPARTO COSTES DE INTERCONEXIÓN VOZ	99
6.2.1	<i>Conclusión</i>	103
6.3	ERROR REPARTO COSTES DE INTERCONEXIÓN MENSAJERÍA.....	103
6.3.1	<i>Conclusión</i>	104
6.4	ERROR EN LA DESAGREGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DATOS.....	104
6.4.1	<i>Conclusión</i>	105
6.5	ERROR EN EL INFORME “01) REPARTO DEL MODELO A COSTES REFLEJADOS”	105
6.5.1	<i>Conclusión</i>	105
6.6	ERROR CÁLCULO DE AMORTIZACIÓN CC 91X13 - CONSTR TRANSPORTABLES	105
6.7	ERROR EN EL CÁLCULO DE AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS CON DIFERENTE VU ENTRE ESTÁNDARES.....	106
6.8	INCORPORACIÓN DEL CACR EB NGN.....	106
6.8.1	<i>Conclusión</i>	107
6.9	ERRORES DOCUMENTALES.....	107
6.9.1	<i>Error documental: “E.T sobre Reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición”</i>	<i>107</i>
6.9.2	<i>Error documental: “E.T. sobre el Tratamiento de las Tarifas Planas”</i>	<i>107</i>
6.9.3	<i>Error documental: “E.T. de Soporte de Factores de Enrutamiento”</i>	<i>107</i>
7.	MEJORAS PROPUESTAS AL MODELO	109
7.1.	MEJORA DE LA INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE ENRUTAMIENTO	109
7.1.1.	<i>Antecedentes</i>	109
7.1.2.	<i>Descripción de la mejora</i>	109
7.1.3.	<i>Conclusión</i>	109
8.	ANEXO A: IMPACTO DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS DURANTE LA REVISIÓN DEL SCC	110
8.1.	IMPACTO ASPECTO 6.1: ERROR EN LAS UNIDADES UTILIZADAS PARA EL REPARTO DE COSTES DE ROAMING OUT	110
8.2.	IMPACTO ASPECTO 6.2: REPARTO COSTES DE INTERCONEXIÓN VOZ	110
8.3.	IMPACTO ASPECTO 6.3: ERROR REPARTO COSTES DE INTERCONEXIÓN MENSAJERÍA	111
9.	ANEXO C: LISTADO DE TÉRMINOS ESPECÍFICOS	112

Índice de Tablas

Tabla 1. Ingresos y costes en el estándar a corrientes por servicios del SCC en el ejercicio 2020.	12
Tabla 2. Resumen de los aspectos encontrados durante la revisión del SCC de TME del ejercicio 2020	13
Tabla 3 Mejoras propuestas al modelo de SCC de TME en el ejercicio 2020	13
Tabla 4. Cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la Resolución de 15 de julio de 2021	31
Tabla 5. Modificaciones realizadas por TME a iniciativa propia	33
Tabla 6 Costes reflejados que aparecen/desaparecen en el ejercicio 2020	33
Tabla 7 CBA que desaparecen en el ejercicio de 2020	34
Tabla 8 Agrupación del nuevo CBA.....	34
Tabla 9. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera	39
Tabla 10 Comparativa de Ingresos por tipo de servicio en los ejercicios de 2019-2020.....	41
Tabla 11 IR que aparecen en el ejercicio 2020	42
Tabla 12 IR que desaparecen en el ejercicio 2020	42
Tabla 13. Importes de los ingresos de las tarifas planas del IR Abono	44
Tabla 14. Importes de los tipos de contrato que pertenecen a Cuotas Mixtas	45
Tabla 15. Distribución de los ingresos de las tarifas mixtas	45
Tabla 16 Distribución ingresos tarifas Con tu Negocio.....	46
Tabla 17. Reparto de nuevas cuentas de Gastos a Costes Reflejados	48
Tabla 18 Costes reflejados que aparecen/desaparecen en el ejercicio 2020	49
Tabla 19 CBA que aparecen/desaparecen en el ejercicio de 2020.....	50
Tabla 20 Agrupación del nuevo CBA.....	50
Tabla 21 Motivos de asignación de la distribución de Costes Reflejados a Costes Calculados.....	51
Tabla 22 Agrupaciones de los CACR tras la resolución de homogeneización	55
Tabla 23 Agrupaciones de los CAADS tras la resolución de homogeneización	56
Tabla 24 Equivalencias de los CANADS tras la resolución de homogeneización	57
Tabla 25 Evolución del reparto de Costes en Base a Actividad a Centros de Actividad para el periodo 2019-2020 (Corrientes)	57
Tabla 26 Evolución del reparto de Costes Calculados a Centros de Actividad para el periodo 2019-2020 (Corrientes)	57
Tabla 27. Reparto binario de los CACR en la matriz de enrutamiento	59
Tabla 28 Agrupación de los servicios Terminación Voz.....	60
Tabla 29 Agrupación Voz Nacional	60
Tabla 30. Agrupación de Terminación mensajería	60
Tabla 31. Agrupación de Originación mensajería	60
Tabla 32. Agrupación de Mensajería premium.....	60

Tabla 33. Agrupación de Mensajería profesional (A2P)	60
Tabla 34. Agrupación de Mensajería internacional	61
Tabla 35 Agrupación de Mensajería Nacional.....	61
Tabla 36 Evolución de los costes por servicio (estándar costes Corrientes) para el periodo 2019-2020	62
Tabla 37. Índice de revalorización aplicado por grupo de activos	66
Tabla 38. Porcentaje de los índices aplicados en la revalorización	67
Tabla 39. Listado de Estudios Técnicos	69
Tabla 40. Listado de Anexos.....	69
Tabla 41. Listado de ET no presentados por el proceso de simplificación	69
Tabla 42. Listado de Anexos no presentados por el proceso de simplificación	70
Tabla 43 Porcentaje de variación de unidades por servicios agregados	71
Tabla 44 Porcentaje de variación de unidades por servicio.....	73
Tabla 45 Ingresos por tipo de servicio y variación anual.....	74
Tabla 46 Ingresos por familia de servicios	74
Tabla 47 Ingresos de los servicios mayoristas.....	75
Tabla 48 Ingresos de los servicios minoristas	76
Tabla 49 Ingresos, unidades e ingresos unitarios de los servicios mayoristas	78
Tabla 50 Ingresos, unidades e ingresos unitarios de los servicios minoristas.....	78
Tabla 51 Costes centro de actividad componente de red (Históricos).....	79
Tabla 52 Costes centro de actividad componente de red (Corrientes).....	79
Tabla 53 Costes por CAADS (Históricos)	80
Tabla 54.- Costes por CAADS (Corrientes).....	81
Tabla 55 Costes por CANADS (Históricos)	82
Tabla 56 Costes por CANADS (Corrientes)	82
Tabla 57 Costes por tipo de servicio (Históricos).....	83
Tabla 58 Costes por tipo de servicio (Corrientes).....	83
Tabla 59 Costes por servicio (Históricos)	84
Tabla 60 Costes por servicio (Corrientes).....	86
Tabla 61 Comparativa de costes, unidades y costes unitarios (Históricos).....	87
Tabla 62 Comparativa de costes, unidades y costes unitarios (Corrientes).....	88
Tabla 63 Comparación de los componentes de red Históricos vs. Corrientes.....	89
Tabla 64 Comparación de CAADS Históricos vs. Corrientes.....	90
Tabla 65 Comparación de CANADS Históricos vs Corrientes	90
Tabla 66 Márgenes por tipo se servicio (Históricos).....	91
Tabla 67 Márgenes por tipo de servicio (Corrientes)	91

Tabla 68 Margen servicios en el ejercicio 2020 (Históricos)	93
Tabla 69 Margen servicios en el ejercicio 2020 (Corrientes)	94
Tabla 70 Márgenes unitario por servicios (Corrientes)	95
Tabla 71 Comparativa de margen por servicios Históricos vs. Corrientes para el FY20.....	97
Tabla 72. Resumen de los aspectos encontrados durante la revisión del SCC de TME del ejercicio 2020	98
Tabla 73. Impacto del error de cálculo de los costes de Roaming out.....	99
Tabla 74. Reparto de tráfico que vuelve a país origen	100
Tabla 75. Distribución de tráfico de voz de los Roamers (basado en tráfico de clientes movistar)	100
Tabla 76. Porcentaje de tráfico gestionado por TME	100
Tabla 77. Reparto de costes de la cuenta 6033000000 - Gastos por Interconexión Móvil-FIJO	101
Tabla 78. Reparto de costes de la cuenta 6031000000-Gastos por Interconexión Móvil-Móvil Voz.....	102
Tabla 79. Impacto del cambio de reparto de los costes de interconexión voz	102
Tabla 80. Variaciones entre ejercicio 2020 y 2019 con la nueva metodología de reparto de interconexión voz	103
Tabla 81 Impacto del cambio de reparto de los costes de interconexión mensajería (Corrientes)	104
Tabla 82. Variaciones entre ejercicio 2020 y 2019 con la nueva metodología de reparto de interconexión mensajería (Corrientes).....	104
Tabla 83. Activo que incorpora amortización en el Estándar de Corrientes con VNC = 0 y su año de fin de amortización anterior a 2020	105
Tabla 84. Activos que se amortizan con una VU a corrientes diferente a la de la CNMC	106
Tabla 85. Mejoras propuestas al modelo de SCC de TME en el ejercicio 2020.	109
Tabla 86. Impacto del aspecto 6.1.....	110
Tabla 87. Impacto del aspecto 6.2.....	111
Tabla 88. Impacto del aspecto 6.3.....	111
Tabla 89. Acrónimos.....	114

Índice de Figuras

Figura 1 Esquema general del modelo de reparto	37
Figura 2 Reparto de Ingresos a Ingresos Reflejados	40
Figura 3 Reparto de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio	40
Figura 4 Reparto de Gastos a Costes Reflejados.....	47
Figura 5 Evolución de los Costes Reflejados agrupados por categorías para el periodo 2019-2020	48
Figura 6 Reparto de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y Costes Calculados	48
Figura 7 Evolución de los CBA para el periodo 2019-2020	50
Figura 8. Distribución coste Capital/Amortización de los costes calculados.....	51
Figura 9 Evolución de los Costes Calculados (Corrientes) para el periodo 2019-2020	52
Figura 10 Evolución de los Costes Calculados (Históricos) para el periodo 2019-2020	52
Figura 11 Reparto de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad	52
Figura 12 Evolución del importe de los Centros de Actividad para el periodo 2019-2020 (Corrientes)	58
Figura 13 Reparto de Centros de Actividad a Servicios	58
Figura 14 Porcentaje de variación de unidades por servicios agregados	71

Ref.	Aspecto encontrado	Descripción	
1	Error en las unidades utilizadas para el reparto de costes de Roaming out	Error en el cálculo del driver de reparto de los servicios de Roaming out al utilizar las unidades de los servicios de Roaming in	Ver 6.1
2	Reparto costes de Interconexión voz	Mejora de la causalidad de los repartos de interconexión voz	Ver 6.2
3	Error reparto costes de Interconexión mensajería	Corrección y mejora del reparto de los costes de interconexión mensajería	Ver 6.3
4	Error en la desagregación de los servicios de datos	La CNMC, en la resolución del 18 de febrero de 2021, requirió que los servicios de datos se desagregaran en Banda ancha móvil, Servicios IOT y Otros servicios de datos.	Ver 6.4
5	Error en el informe "01) Reparto del Modelo a Costes Reflejados"	Error en el redactado del informe "01) Reparto del Modelo a Costes Reflejados"	Ver 6.5
6	Error cálculo de amortización CC 91x13 - Constr transportables	Error en el cálculo de la amortización de un activo	Ver 6.6
7	Errores cálculo de amortización activos con diferente Vida Útil	Error en el cálculo de ciertos activos con VU diferentes entre estándares	Ver 6.7
8	Implementación del CACR EB NGN	Tras la revisión del proceso de homogeneización se ha detectado la falta de implementación del centro de actividad EB NGN.	Ver 6.8
9	Errores documentales	Errores documentales encontrados en el proceso de revisión.	Ver 6.9

Tabla 2. Resumen de los aspectos encontrados durante la revisión del SCC de TME del ejercicio 2020

A continuación, se resumen las mejoras propuestas al modelo durante la revisión del SCC del presente ejercicio:

Ref.	Título	Descripción	Sección
1	Mejora de la información de la Matriz de enrutamiento	Inclusión de la matriz de enrutamiento y el cálculo de los repartos de los CA en formato Excel	Ver 7.1

Tabla 3 Mejoras propuestas al modelo de SCC de TME en el ejercicio 2020

En general, concluimos que el SCC de TME cumple con los principios, criterios y condiciones aprobados por la CNMC, con los aspectos que describimos con posterioridad. Esta conclusión es extensiva a la documentación aportada por la Compañía, el Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC) y sus anexos, así como el resto de documentación de soporte aportada por la Operadora.

2. Introducción

Este capítulo tiene como objetivo describir el marco por el que se rigen las operadoras que tienen la condición de operadores con poder significativo (dominantes), las obligaciones que se les imponen desde el punto de vista de la implantación de un Sistema de Contabilidad de Costes o SCC, el papel regulador de la CNMC y la finalidad de desarrollar el presente informe.

Asimismo, en este apartado se describe el objetivo y alcance del trabajo realizado. Finalmente se detalla la documentación y fuentes utilizadas durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles España.

2.1. Antecedentes y contexto

La Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones aprobada en la Sesión 27/99 de 15 de julio de 1999, que fija los Principios, Criterios y Condiciones de Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes, establece que están obligados a desarrollar Sistemas de Contabilidad de Costes los operadores de redes y servicios de telecomunicaciones que tengan la consideración de operadores dominantes en el mercado o que tengan asignada la obligación de prestar el servicio universal de telecomunicaciones.

En la Resolución de la sesión 29/00 celebrada el 27 de julio de 2000, la CMT extiende el alcance de los criterios de 1999 a los operadores actualmente declarados dominantes o que en el futuro puedan serlo y que estén obligados a presentar un SCC.

Por su parte, la Resolución de 23 de febrero de 2006, por la que se aprueba la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, ratifica que Telefónica Móviles España, S.A.U., tiene poder significativo de mercado, por lo que se le imponen las obligaciones descritas en el Anexo de la mencionada Resolución entre las que se encuentra someter su Sistema de Contabilidad de Costes a los principios, criterios y condiciones establecidos en la Resolución de 15 de julio de 1999.

El 26 de junio de 2003 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referidos a los ejercicios 2000 y 2001, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 22 de julio de 2004 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2002, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 21 de julio de 2005 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2003, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 30 de marzo de 2006 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2004, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 19 de abril de 2007 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2005, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 13 de diciembre de 2007, la CMT adoptó Resolución para la modificación de los modelos de costes de Telefónica Móviles de España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y France Telecom España, S.A. con el fin de homogenizar la información de los operadores.

El 27 de marzo de 2008 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2006, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 19 de junio de 2008 la CMT adoptó Resolución para la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles España, S.A.U.

El 18 de diciembre de 2008, la CMT adoptó Resolución por la que se aprueba la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea.

El 29 de enero de 2009, la CMT resolvió sobre la propuesta de Telefónica Móviles España, S.A.U. vidas útiles de los elementos de red a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2008, bajo el estándar de costes Corrientes.

El 4 de junio de 2009 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2007, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 4 de junio de 2009 la CMT adoptó Resolución sobre el recurso de reposición interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A.U. contra la Resolución de la CMT de fecha 29 de enero de 2009 sobre la propuesta de Telefónica Móviles España, S.A.U. de vidas útiles de los elementos de red a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2008.

El 3 de junio de 2010 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2008, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 10 de junio de 2010, la CMT aprobó Resolución sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT en su Resolución de 15 de julio de 1999.

El 19 de julio de 2010 la CMT aprobó la Resolución sobre la propuesta de Telefónica Móviles de España, S.A.U., de tasa anual de retorno a aplicar para el cómputo de los costes de capital en la contabilidad de costes del ejercicio 2010.

El 4 de noviembre de 2010 la CMT aprobó Resolución sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, indicando los métodos de Revalorización de Activos aprobados para su aplicación en el ejercicio 2010 y siguientes de su Sistema de Contabilidad de Costes.

El 28 de abril de 2011 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2009, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 14 de julio de 2011 la CMT aprobó la Resolución sobre la propuesta de Telefónica Móviles de España, S.A.U., de tasa anual de retorno a aplicar para el cómputo de los costes de capital en la contabilidad de costes del ejercicio 2011.

El 3 de mayo de 2012 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2010, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 10 de mayo de 2012 la CMT aprobó Resolución por la cual se aprueba la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas.

El 13 de diciembre de 2012 la CMT aprobó la Resolución sobre el procedimiento sobre el establecimiento de la nueva metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC) de los operadores declarados con poder significativo de mercado por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, así como la estimación del WACC regulado para el ejercicio 2012 de los operadores obligados.

El 3 de julio de 2014 la CNMC adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2012, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 11 de diciembre de 2014 la CNMC adoptó la Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. del ejercicio 2014.

El 23 de junio de 2015 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. referidos al ejercicio 2013, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas, las cuales han sido objeto de revisión pormenorizada durante la realización del presente trabajo.

Durante los años posteriores, la Comisión, mediante resoluciones periódicas, ha ido introduciendo modificaciones y mejoras al modelo.

El 9 de junio de 2016 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2014.

El 21 de junio de 2017 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2015.

El 12 de julio de 2018 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2016.

El 26 de junio de 2019 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2017.

El 29 de julio de 2020 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2018. En este sentido la CNMC ha encargado a Deloitte, sobre la base del Pliego de Prescripciones Técnicas, el servicio de revisión de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles De España, S.A.U junto con la comprobación y verificación de ciertos aspectos específicos del Sistema de la Contabilidad de Costes presentado por la Operadora para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

El 18 de febrero de 2021, la CNMC adoptó la resolución por la que se aprueba la homogeneización y simplificación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles, en la cual se produce un proceso de simplificación de documentación aportada, centros de actividad, servicios y metodología de revalorización de activos.

El 6 de mayo de 2021, la CNMC aprueba la nueva metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC) de los operadores de comunicaciones electrónicas declarados con poder significativo de mercado y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al organismo de reguladores de comunicaciones electrónicas. En dicha resolución también se adoptó la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. del ejercicio 2020.

El 15 de julio de 2021, la CNMC aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U referidos al ejercicio 2019.

2.2. Objetivo del Trabajo

El objetivo fundamental de este trabajo ha consistido en la revisión de ciertos aspectos específicos de la Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España, S.A.U. del ejercicio 2020, con los requerimientos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y teniendo en cuenta la Resolución de 15 de julio de 1999 que establece los principios de la contabilidad de costes aprobados por la CMT, la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes, así como la Resolución del 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil.

Para ello, se han identificado incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto cuantitativo sobre la determinación de las Cuentas de Márgenes de los Servicios, evaluando la importancia de cada uno de ellos de cara a futuras modificaciones del actual sistema contable de TME.

Concretamente, nuestra colaboración profesional es la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2020 (1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020) de TME a los Principios, Criterios y Condiciones aprobados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y a la correcta implementación de las incidencias señaladas en su Resolución del 15 de julio de 2021, prestando especial atención a la verificación de los criterios de asignación y valoración utilizados, así como a la razonabilidad global de la estructura del modelo vigente.

Además, se comprobará la correcta implantación de todos los cambios descritos en la Resolución de Homogeneización de los SCC Móviles de 18 de febrero de 2021.

A su vez, a lo largo de la revisión efectuada se ha realizado especial énfasis en el Análisis de los Resultados que emanan del Modelo a fin de comprender, a través de este, las distintas tendencias sectoriales que se están produciendo en la actualidad.

2.3. Alcance del trabajo

Nuestro trabajo ha consistido en la realización de los procedimientos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que se transcriben y describen a continuación:

2.3.1. Análisis del sistema de contabilidad de costes

En esta fase se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de la implantación de la Resolución de Homogeneización de los SCC Móviles de 18 de febrero de 2021
- Revisión de la conciliación entre los importes registrados en la contabilidad financiera y los costes incorporados a la contabilidad analítica. Revisión de la correlación entre los resultados arrojados por la contabilidad financiera y por la contabilidad analítica, prestando especial atención a la posible existencia de partidas extraordinarias no incluidas en el Sistema de Contabilidad de Costes y a la delimitación de los costes e ingresos que deben figurar en el SCC (negocio de telefonía móvil) del resto de negocios desarrollados por la Operadora.
- Delimitación de los costes e ingresos que deben figurar en el SCC (negocio de telefonía móvil) del resto de negocios desarrollados por la Operadora. Esta delimitación se realiza tanto para CAPEX (listado de activos asociados) como para OPEX.
- Revisión analítica de las cuentas de costes, ingresos y márgenes de servicios de la Operadora, identificando variaciones inusuales y explicando las razones de tales variaciones. Para ello se ha dispuesto de los resultados del SCC del ejercicio 2019 y de los propios resultados presentados para el 2020.
- Se ha realizado al principio del trabajo un exhaustivo análisis de los resultados del modelo de forma comparada con otros ejercicios y con informes sectoriales, con objeto de detectar algún tipo de anomalía y de asegurar que la información vertida por la Operadora en el sistema es acorde a los cambios que está sufriendo el sector. Dicho análisis es básico para Deloitte a la hora de detectar posibles incidencias en los resultados del modelo.
- Verificación de si el SCC diferencia adecuadamente en cuentas separadas los márgenes obtenidos por ventas a terceros y ventas intragrupo. En particular, se ha realizado un análisis específico de la relación entre TESAU y TME, especificando los costes y los ingresos que aparecen en el modelo relacionando ambas compañías y comparándolos con el ejercicio anterior.
- Validación de la estructura de cuentas del SCC del ejercicio 2020. Análisis de las cuentas eliminadas e incorporadas juzgando su razonabilidad de cara al cumplimiento de los principios, criterios y condiciones por los que se rige el sistema de contabilidad de costes de la Operadora.
- Verificación de la correcta incorporación de las cuentas de coste, ingreso y márgenes de los servicios recogidos en la contabilidad de costes del ejercicio 2020, de acuerdo con la resolución de 18 de febrero de 2021.
- Revisión de la correcta incorporación de las cuentas de centros de actividad en la contabilidad de costes del ejercicio 2020, de acuerdo con la resolución de 18 de febrero de 2021.
- Análisis de la exhaustividad de los informes y estudios técnicos, de acuerdo con la Resolución de 18 de febrero de 2021, y la comprobación del cumplimiento de los requerimientos recogidos en la citada resolución.

- Revisión de la correcta aplicación de las revalorizaciones de activos a costes Corrientes de acuerdo con la resolución de 18 de febrero de 2021.
- Estudio del MICC elaborado por la Operadora y verificación de su correcta implantación en el proceso de preparación de la Contabilidad de Costes.
- Verificación de la adecuada actualización del MICC y consistencia con el SCC.
- Análisis del cumplimiento de las modificaciones requeridas por la CNMC en resoluciones anteriores y especial referencia a la Resolución de 15 de julio de 2021.
- Análisis de las modificaciones significativas de las matrices de enrutamiento con explicación de la causa.
- Revisión de las modificaciones introducidas por la Operadora en el Sistema de Contabilidad de costes del ejercicio 2020 y no requeridas por la CNMC. Análisis de la razonabilidad y consistencia de la modificación voluntaria de criterios de registro, valoración o imputación. Revisión de la cuantificación del impacto, para lo que se ha reproducido, total o parcialmente el modelo de costes del Operador.
- Verificación de la correcta aplicación de los criterios aplicados en la preparación de las Cuentas de Márgenes por Servicios y su concordancia con los criterios aprobados por la CNMC.
- Revisión de los Informes preparados por la Operadora.
- Realización de reuniones de trabajo precisas con responsables de la Operadora.
- Proposición de mejoras al sistema o al MICC de la Operadora que se consideran adecuadas para el cumplimiento de las finalidades informativas del modelo, de acuerdo con las resoluciones de la CNMC o con cambios significativos dentro del sector o a nivel técnico que puedan impactar en la estructura o los criterios de valoración o reparto del modelo.
- Propuesta de procedimientos de revisión adicionales a implementar en futuros ejercicios para asegurar el cumplimiento de los principios, criterios y condiciones que rigen el SCC y las resoluciones de la CNMC.

El objetivo de los trabajos enumerados anteriormente ha sido identificar las incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto sobre las cuentas de márgenes de los servicios, cuantificando la importancia relativa de cada una de ellas de cara a futuras modificaciones del actual sistema contable.

Deloitte propone a su vez, las mejoras al sistema o al MICC del operador que ha considerado de interés para el cumplimiento de las finalidades informativas del modelo, de acuerdo con las resoluciones de CNMC.

2.3.2. Evaluación y cuantificación de incidencias y aspectos relevantes identificados

Determinación del impacto cuantitativo de las incidencias identificadas en el apartado anterior tanto a nivel de costes como de ingresos sobre la cuenta de márgenes de los servicios. Para ello se ha reconstruido parcialmente el modelo de costes del operador y se han simulado los cambios propuestos. Como umbral de materialidad, se han considerado aquellos puntos cuya incidencia provoque un cambio de más del 1% en cualquiera de los servicios analizados.

2.3.3. Aspectos específicos de especial énfasis

Como aspectos a destacar durante la revisión del SCC del ejercicio 2020 se han realizado las siguientes tareas:

- Inventario del inmovilizado. Se ha llevado a cabo un análisis de los sistemas de control internos implementados por la Operadora cuyo objeto sea la gestión y control de los registros del inmovilizado, con objeto de evaluar su correcto impacto en costes en el SCC.
- Revisión del cálculo de la dotación para la amortización del inmovilizado. Se han llevado a cabo las pruebas necesarias para validar el proceso de cálculo de la amortización del inmovilizado, comprobando la correcta aplicación de los porcentajes aprobados por la CNMC. Se han analizado de forma exhaustiva los aspectos relativos a las vidas útiles y cambios en las mismas.
- Revisión del cálculo de los repartos para la imputación de costes a los servicios y a los centros de actividad. Análisis de su adecuación a las resoluciones de la CNMC, en especial a la resolución de 15 de julio de 2021 y 18 de febrero de 2021.
- Revisión de las vidas útiles aplicadas a los activos y su consistencia entre ejercicios y con la Resolución de CNMC aplicable.
- Revisión de la tasa de WACC empleada y adecuación a la aprobada por CNMC en la Resolución de WACC aplicable.
- Análisis de composición de coste de los CANADS y correcta imputación de costes a los mismos.
- Realización de otras comprobaciones para determinar el cumplimiento de determinadas obligaciones relacionadas con el sistema de contabilidad de costes del ejercicio 2020 surgidos a partir del análisis de los puntos anteriores.
- Análisis de los informes extracontables y Estudios Técnicos, proposición de mejoras y detección de incidencias, así como selección de informes prescindibles y que requieren especial actualización.
- Dado el auge de los productos combinados y/o convergentes, se ha verificado la utilización de métodos causales de atribución de ingresos y costes de forma individualizada entre los diversos servicios que componen los productos empaquetados, garantizando la obtención de los márgenes del modelo. Dicho procedimiento ha sido foco de análisis, dado que se trata de un proceso crítico en la auditoría del modelo.
- Se ha realizado un análisis pormenorizado de los procedimientos de atribución a lo largo de todo el modelo contable de los ingresos y costes de los productos combinados y/o convergentes comercializados por la Operadora en el ejercicio de 2020. Así mismo, a lo largo del presente informe, se explica el procedimiento llevado a cabo por la Operadora, aconsejando mejoras al mismo.
- Para los procesos de fusión que han afectado a la Operadora y que han sido iniciados con anterioridad al ejercicio 2020, se ha procedido a analizar aquellos elementos de la contabilidad financiera que tienen un impacto en el SCC.
- Se ha revisado en profundidad de la operativa intragrupo, con especial énfasis en las operaciones para la provisión del servicio universal, operaciones intercompany y relaciones con distintas empresas del grupo para la provisión de servicios empaquetados, entre otras.
- Se ha verificado el correcto registro en la contabilidad financiera de aquellos elementos de la política comercial de la Operadora relevantes para el SCC, con especial referencia a las políticas de subvención de terminales y a la clasificación de todas las cuentas relacionadas con dichos terminales en la contabilidad financiera. La información financiera de las cuentas relacionadas con los terminales (grupos 6 y 7), se presenta a lo largo del presente documento diferenciando entre clientes, fabricantes, distribuidores y operador logístico.

- Se realizará una propuesta de respuesta a las alegaciones que presente la Operadora respecto al informe que elabore como consecuencia de este trabajo.
- En el caso que la Operadora deposite un informe complementario posterior a 31 de julio en relación con su cierre contable-fiscal, se analizarán dichas diferencias.

2.4. Documentación utilizada

2.4.1. Resoluciones emitidas por la CNMC

- Resolución de 15 de julio de 1999 de la CMT que aprueba los Principios, Criterios y Condiciones para el Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes.
- Resolución de 27 de julio de 2000 de la CMT que aprueba los Principios, Criterios y Condiciones para el Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes de los Operadores Declarados Dominantes.
- Resolución emitida por la CMT el 20 de diciembre de 2001 por la que se aprueba la propuesta del Sistema de Contabilidad de Costes de la Operadora para el ejercicio 2000.
- Resolución de 23 de febrero de 2006, por la que se aprueba la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas.
- Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación de los Sistemas de Contabilidad de Costes de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio.
- Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España, S.A.U.
- Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT en su Resolución de 15 de julio de 1999.
- Resolución de 19 de julio de 2010 sobre la propuesta de Telefónica Móviles de España, S.A.U., de tasa anual de retorno a aplicar para el cómputo de los costes de capital en la contabilidad de costes del ejercicio 2010.
- Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, indicando los métodos de Revalorización de Activos aprobados para su aplicación en el ejercicio 2010 y siguientes de su Sistema de Contabilidad de Costes.
- Resolución de 28 de abril de 2011 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2009.
- Resolución de 3 de mayo de 2012 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2010.
- Resolución de 13 de diciembre de 2012 sobre el procedimiento sobre el establecimiento de la nueva metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC) de los operadores declarados con poder significativo de mercado por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, así como la estimación del WACC regulado para el ejercicio 2012 de los operadores obligados.
- Resolución de 16 de mayo de 2013 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2011.
- Resolución de 4 de julio de 2014 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2012.
- Resolución de 23 de junio de 2015 por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. referidos al ejercicio 2013.
- El 9 de junio de 2016 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2014.
- El 21 de junio de 2017 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2015.
- El 12 de julio de 2018 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2016.

- El 26 de junio de 2019 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2017.
- El 29 de julio de 2020 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2018.
- El 21 de julio de 2021 la CNMC adoptó la Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles, S.A.U referidos al ejercicio 2019.
- El 18 de febrero de 2021, la CNMC adoptó la resolución por la que se aprueba la homogeneización y simplificación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles, en la cual se produce un proceso de simplificación de documentación aportada, centros de actividad, servicios y metodología de revalorización de activos.
- El 6 de mayo de 2021, la CNMC aprueba la nueva metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC) de los operadores de comunicaciones electrónicas declarados con poder significativo de mercado y se acuerda su notificación a la comisión europea y al organismo de reguladores de comunicaciones electrónicas. En dicha resolución también se adoptó la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. del ejercicio 2020.
- El 15 de julio de 2021, la CNMC aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U referidos al ejercicio 2019

2.4.2. Otra documentación relevante

- Notas explicativas de la Operadora al Sistema de Contabilidad de Costes, bajo el estándar de costes Corrientes e Históricos, correspondientes al ejercicio 2020.
- Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2020 de la Operadora.

2.4.3. Documentación relacionada con el Manual Interno de Contabilidad de Costes

- Manual Interno de Contabilidad de Costes de la Operadora que documenta el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2020.
- Anexos al MICC correspondientes a los siguientes documentos:
 - Plan de cuentas.
 - Descripción de las fuentes de información.
 - Definición de componentes de red.
 - Fuentes de información.
 - Fuentes de tráfico.
 - Cambios al modelo interno de contabilidad de costes.
 - Revalorización de activos.

2.4.4. Documentación relacionada con las fases del Sistema de Contabilidad de Costes

- Base de datos con las cuentas de los grupos 6 y 7 de la Contabilidad Financiera.
- Matrices de reparto de costes de los ejercicios 2019 y 2020 para los estándares de costes Corrientes e Históricos:
 - Matrices de costes reflejados a costes en base de actividad y costes calculados.
 - Matrices de costes calculados y costes en base a actividad a centros de actividad.

- Matriz de centros de actividad a servicios.
- Informes de reparto de costes de los ejercicios 2019 y 2020 para los estándares de costes Históricos y Corrientes:
 - Reparto del Modelo a Costes Reflejados.
 - Reparto de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividad.
 - Reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados.
 - Reparto de Costes Calculados a Grupos de Activos de Red.
 - Reparto de Coste en Base a Actividad a Grupo de Activos de Red.
 - Reparto de Coste en Base a Actividad a Costes en Base a Actividad.
 - Reparto de Coste en Base a Actividad a Centro de Actividad.
 - Reparto de Grupos de Activos de Red a Centro de Actividad.
 - Reparto de Costes Calculados a Centro de Actividad.
 - Reparto de Centro de Actividad a Servicios.
- Informes de reparto de ingresos de los ejercicios 2019 y 2020:
 - Reparto del modelo a ingresos reflejados.
 - Reparto de ingresos reflejados a ingresos por servicio.
- Informe de costes totales por etapa del modelo de costes en el estándar de Históricos y Corrientes y para los ejercicios de 2019 y 2020:
 - Total Costes Calculados.
 - Total Costes en Base a Actividad.
 - Total Costes en Base a Actividad (tras repartir Sistemas).
 - Total Grupos de Activos de Red.
 - Total Centros de Actividad.
 - Total Servicios.
 - Total Márgenes por servicio.
- Informes de ingresos totales de los ejercicios 2019 y 2020:
 - Ingresos reflejados.
 - Ingresos por servicio.
- Informes de unidades, tablas de minutos y llamadas.
- Informe de activos totalmente amortizados a final del ejercicio para 2019 y 2020 y para ambos estándares.

2.4.5. Estudios técnicos utilizados para la definición de los criterios de asignación del SCC del ejercicio 2020

- E.T. de Soporte de Factores de Enrutamiento
- E.T sobre la determinación de los Centros de Coste Componente de Red

- E.T sobre Reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición
- E.T. sobre el Tratamiento de las Tarifas Planas

2.4.6. Otra documentación proporcionada por la Operadora

- Informe de activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020.
- Descripción de las fuentes para la información de tráfico utilizadas en el modelo de contabilidad de costes de la Operadora para la CNMC.
- Definición de Componentes de Red
- Cambios en el modelo

2.4.7. Documentación adicional solicitada a la Operadora

- Conciliación de la Contabilidad Financiera - Costes Reflejados/Ingresos Reflejados.
- Resumen detallado del cálculo de las revalorizaciones.
- Composición de la nueva matriz de enrutamiento.
- Explicación del flujo de llamadas en roaming.
- Documento Excel con una muestra de activos para la comprobación del cálculo de las vidas útiles y el valor neto contable.
- Documentación explicativa sobre el reparto de costes de circuitos.
- Impacto del error de las unidades utilizadas en el reparto de costes de Roaming out.
- Impacto del error de los costes de interconexión voz.
- Impacto del error en la desagregación de los servicios de datos.
- Documento Reparto del modelo a Costes Reflejados corregido.
- E.T sobre Reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición corregido.
- E.T. sobre el Tratamiento de las Tarifas Planas corregido.

3. Revisión del cumplimiento de las modificaciones solicitadas e identificación de modificaciones implementadas por la Operadora

3.1. Revisión del cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la Resolución de 15 de julio de 2021

En este apartado se procede a analizar los cambios introducidos en el SCC de TME con el objetivo de adaptarse a los requerimientos realizados por la CNMC en la Resolución de 15 de julio de 2021, Resolución sobre la verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes de TME referidos al ejercicio 2019. Asimismo, debido a la Resolución de Homogeneización de los SCC Móviles de 18 de febrero de 2021, varios de los aspectos requeridos durante el ejercicio anterior, no se aplican en este por las obligaciones de la citada resolución. A continuación, se muestra una tabla con la revisión de los aspectos solicitados:

Ref.	Título	Solicitud de la CNMC	Implementación
1	Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones	Telefónica Móviles no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión estipulado en la Resolución de 29 de julio de 2020 en referencia a la solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución de homogeneización de 2021, este punto no requiere de acción por parte de la Operadora para futuros ejercicios.	No aplica debido a resolución de homogeneización
2	Imputación de los ingresos a los servicios SMS	Telefónica Móviles deberá incluir en el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que ofrecen comercialmente dichos servicios. En el caso de las tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio", exclusivamente en el ejercicio 2019, podrá aproximar un reparto a servicios, de acuerdo con lo señalado en este apartado.	Implementado parcialmente (solo datos desde mes de junio de 2020) Ver 3.1.1
3	Tratamiento de los costes financieros	Telefónica Móviles deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados al financiamiento de la Compañía en los términos descritos en este apartado.	Implementado

Ref.	Título	Solicitud de la CNMC	Implementación
4	Precio unitario del activo 'SGSN'	Tras la aprobación de la Resolución de homogenización de 2021 de los SCC de los operadores móviles, Telefónica Móviles no deberá implementar esta modificación para el ejercicio 2020 y siguientes.	No aplica debido a resolución de homogeneización
5	Nueva cuenta 'Gastos Flagship'	Telefónica Móviles deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto de la cuenta financiera "96271190 Gastos Flagship", de manera que sus costes se imputen a la cuenta de costes reflejados "9020312 Otros Arrendamientos".	Implementado
6	Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE	Para el ejercicio 2020 y siguientes, Telefónica Móviles deberá aplicar en el modelo la nueva metodología presentada para el reparto de los costes específicos de Roaming, así como documentar en Estudio Técnico los cálculos realizados para calcular el mismo.	No implementado (ver 3.1.2)
7	Imputación de costes de interconexión	Para el ejercicio 2020 y siguientes, Telefónica Móviles deberá añadir al documento "Estudio Técnico para el reparto de los Costes del Centro de Actividad de Interconexión a los Servicios de Cliente Final" información adicional para clarificar la metodología de reparto, particularmente la información que ha sido facilitada durante el proceso de revisión.	No aplica debido a resolución de homogeneización
8	Reparto de los costes e ingresos de Roaming	Telefónica Móviles deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto de ingresos del "Servicio medido SCF" hacia los servicios de Roaming Out Voz y Videotelefonía Entrante.	Implementado
9	Cálculo de la revalorización a Corrientes del inmovilizado	Telefónica Móviles deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el cálculo empleado para la revalorización a costes Corrientes de los activos.	Implementado
10	Factores de enrutamiento del Transporte IP	Telefónica Móviles deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, considerar que las llamadas de voz siempre van a utilizar la red IP para el transporte y la interconexión. Para ello, tras la simplificación de los CACR, la Operadora deberá asegurar que los servicios de voz reciben todos los costes de transporte correspondientes a la red IP tanto del segmento de acceso, como del núcleo, detallando dicho procedimiento en un Estudio Técnico.	Implementado

Ref.	Título	Solicitud de la CNMC	Implementación
11	Precio unitario del activo 'SGSN'	Tras la aprobación de la Resolución de homogenización de 2021 de los SCC de los operadores móviles, Telefónica Móviles no deberá implementar esta modificación para el ejercicio 2020 y siguientes.	No aplica debido a resolución de homogeneización
12	Volumen de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita)	Telefónica Móviles, deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el volumen de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita).	Implementado
13	Reparto de costes de Circuitos Alquilados	Telefónica Móviles deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, mejorar el "E.T. de Certificación Técnica del Criterio de Reparto de Circuitos Alquilados" y detallar el proceso seguido para repartir la facturación entre los distintos tipos de circuitos para asegurar un correcto reparto de los costes hacia los distintos grupos de activos de red.	Implementado

Tabla 4. Cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la Resolución de 15 de julio de 2021

En la tabla anterior se desgranar los distintos grados de cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la Resolución de 15 de julio de 2021. De la comprobación de su implementación se desprenden algunas cuestiones que se detallan a continuación.

3.1.1. Aspecto 2 Imputación de ingresos a servicios SMS

Requerimiento de la CNMC

“Telefónica Móviles deberá incluir en el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que ofrecen comercialmente dichos servicios. En el caso de las tarifas “CM Empresas” y “Con Tu Negocio”, exclusivamente en el ejercicio 2019, podrá aproximar un reparto a servicios, de acuerdo con lo señalado en este apartado”.

La Operadora, durante el pasado ejercicio, manifestó que, desde junio de 2020, este cambio se había puesto en práctica y ya se disponía del desglose de los ingresos, por lo que para el ejercicio de 2020 se podrá implementar parcialmente este requerimiento.

El impacto en ingresos relacionado con este aspecto no es posible calcularlo debido a que no se dispone de los datos necesarios para ello.

Conclusión de Deloitte

Deloitte considera implementado de manera parcial este aspecto debido a que solo se han considerado datos desde junio 2020.

3.1.2. Aspecto 6 Reparto de los costes específicos de Roaming entre servicios UE y no UE

Requerimiento de la CNMC

“Para el ejercicio 2020 y siguientes, Telefónica Móviles deberá aplicar en el modelo la nueva metodología presentada para el reparto de los costes específicos de Roaming, así como documentar en Estudio Técnico los cálculos realizados para calcular el mismo”. Para 2019, se consideraron adecuadas las estimaciones realizadas por el auditor de la CNMC.

El reparto de los costes específicos se realiza siguiendo los siguientes pasos:

1. En un primer paso, se reparten los costes entre UE-UE y Resto en función de la información contable empleando la información de las facturas de cada proveedor para determinar su país de procedencia.
2. En segundo lugar, se reparten estas cantidades a grupos de servicio (Voz, SMS y Datos) utilizando como criterio de reparto para UE-UE un PxQ con las unidades de tráfico de Roaming Out y los precios máximos regulados para el negocio mayorista y los ingresos de Roaming Out para los Servicios no UE.
3. Finalmente se reparte a servicios directamente, a excepción de los servicios de voz que se reparten en función de los minutos.

La Operadora ha mencionado que, durante el reparto de costes en el paso dos arriba descrito, han utilizado para el cálculo, de manera errónea, las unidades de Roaming in. En el apartado [6.1](#) del presente informe se muestra el impacto de dicha incidencia.

Conclusión de Deloitte

TME deberá corregir, para próximos ejercicios, el cálculo de reparto de costes específicos de Roaming out, utilizando de manera correcta las unidades.

3.2. Identificación de modificaciones incorporadas en el SCC por Telefónica Móviles de España, S.A.U.

En esta sección, se describen los cambios realizados a iniciativa propia que realiza la Operadora para mejorar y actualizar la operativa de la Compañía. A continuación, se describen dichos cambios para 2020.

Modificación a iniciativa propia	Motivo	Sección
Agrupación de CR en la cuenta Comisiones y Apoyo promocional	Agrupación de cuentas de CR con el mismo reparto a servicios que se han simplificado debido a la resolución de homogeneización.	Ver 3.2.1
Agrupación de CBA en la cuenta Comisiones y Apoyo promocional	Agrupación de cuentas de CBA con el mismo reparto a servicios que se han simplificado debido a la resolución de homogeneización.	Ver 3.2.2

Tabla 5. Modificaciones realizadas por TME a iniciativa propia

3.2.1. Agrupación de CR en la cuenta Comisiones y Apoyo promocional

Durante la revisión de las cuentas de Costes Reflejados en el ejercicio 2020, se ha visto que han aparecido y desaparecido varios CR. Dichos CRs se muestran en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Código	Costes reflejados	Reparte a CBA/CC	Aparece/Desaparece en el SCC 2020

Tabla 6 Costes reflejados que aparecen/desaparecen en el ejercicio 2020

FIN CONFIDENCIAL]

Según la Operadora, con la simplificación del modelo, se ha realizado por iniciativa propia, la agrupación de todos aquellos códigos que, a lo largo del modelo, seguían el mismo reparto a servicios que los que se han simplificado en la resolución de homogeneización. Por tanto, la cuenta de Comisiones y Apoyo promocional es una cuenta que, en el SCC 2020, recibe todos los importes de las seis cuentas que desaparecen.

Conclusión de Deloitte

Deloitte considera que la modificación introducida simplifica el modelo acorde con la resolución de homogeneización.

3.2.2. Agrupación de CBA en la cuenta Comisiones y Apoyo promocional

Durante el proceso de revisión de la distribución de costes, cabe destacar la creación y desaparición de varios costes en base a actividades (CBA). Se pueden observar en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Código	CBA	Aparece/Desaparece en el SCC 2020

Tabla 7 CBA que desaparecen en el ejercicio de 2020

FIN CONFIDENCIAL]

Como se puede observar, aparecen dos cuentas en el ejercicio 2020. La primera, agrupa seis de las cuentas que desaparecen y la segunda mantiene el nombre de la séptima cuenta que desaparece, pero se modifica su código.

A continuación, se muestra la agrupación del CBA comentada:

[CONFIDENCIAL

Código	CBA nuevo	Valor repartido en 2020 (€)	CBA que agrupa	Valor repartido en 2019 (€)

Tabla 8 Agrupación del nuevo CBA

FIN CONFIDENCIAL]

Según la Operadora, de la misma manera que se han agrupado los CR comentados anteriormente, se ha realizado por iniciativa propia, la agrupación de todos aquellos códigos que, a lo largo del modelo, seguían el mismo reparto a servicios que los que se han simplificado en la resolución de homogeneización. Por tanto, la cuenta de Comisiones y Apoyo promocional es una cuenta que, en el SCC 2020, recibe todos los importes de las seis cuentas que desaparecen.

Conclusión de Deloitte

Deloitte considera que la modificación introducida simplifica el modelo acorde con la resolución de homogeneización.

4. Revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de 2020

El trabajo desarrollado para la revisión de las correctas asignaciones de costes e ingresos ha consistido en la comprobación de que la documentación presentada por Telefónica Móviles de España se ajusta a las resoluciones dictadas por la Comisión, así como que no existen errores de cálculo en las imputaciones.

Esta fase ha comprendido las siguientes tareas:

- Conciliación con la contabilidad financiera.
- Revisión de la correcta imputación de ingresos.
- Revisión de la correcta imputación de costes.
- Revisión de los aspectos relativos a la revalorización de los activos, realizada para el estándar de costes Corrientes en la determinación de los costes calculados.
- Revisión del MICC de TME para el Regulador.
- Revisión de los estudios técnicos empleados en las distintas etapas del modelo.

4.1. Descripción general del SCC de Telefónica Móviles de España S.A.U.

La siguiente figura muestra el esquema general de funcionamiento de la contabilidad de TME, en él se reflejan las etapas en las que está dividida el modelo y que serán objeto de revisión en la presente sección:

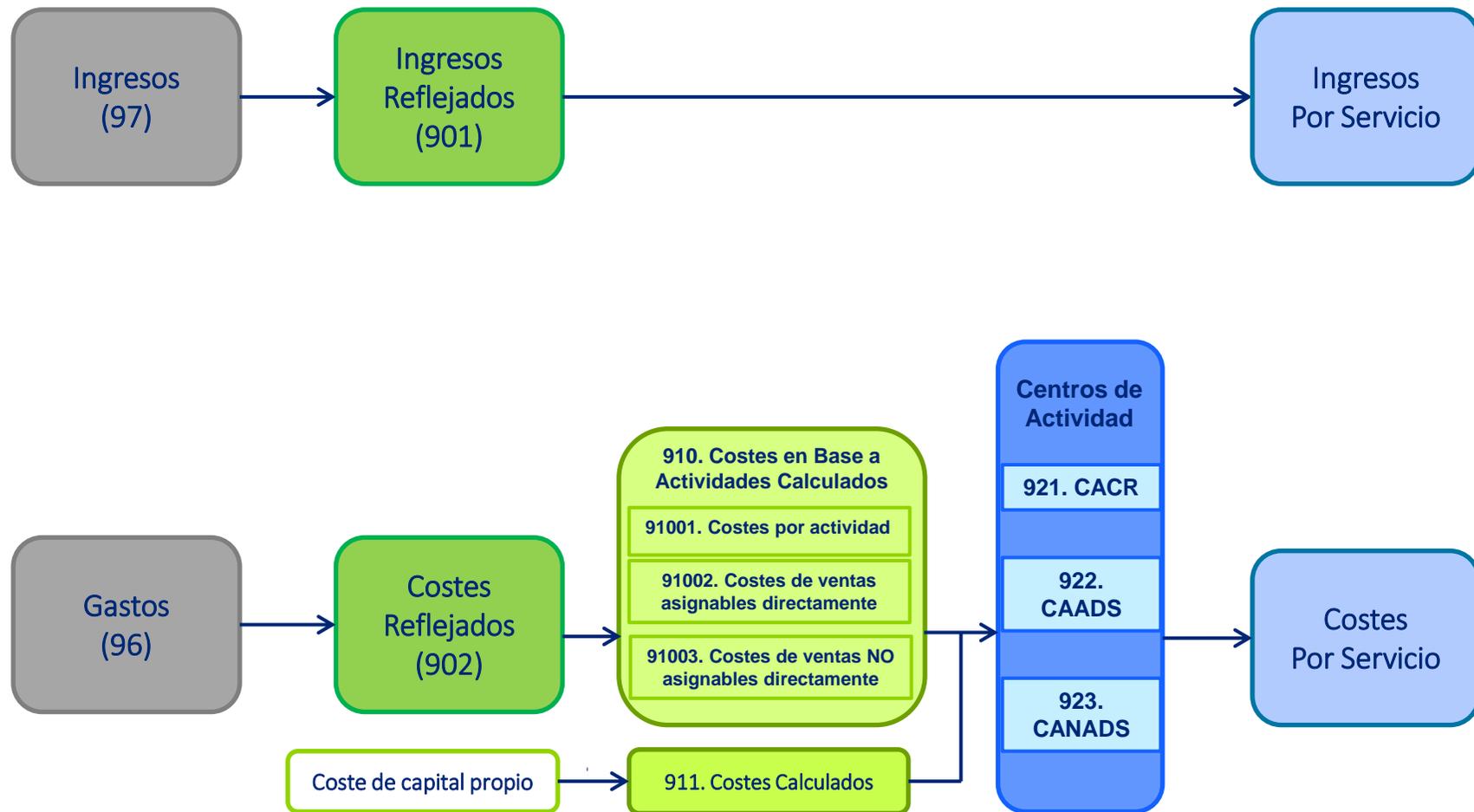


Figura 1 Esquema general del modelo de reparto

4.2. Conciliación con la contabilidad financiera

Para cada estándar de costes, la Operadora presenta a la CNMC su conciliación con la contabilidad financiera en la que se indica los importes y la naturaleza de los ajustes realizados con un nivel de desglose suficiente a juicio del Regulador.

La contabilidad analítica tiene como origen la contabilidad financiera, si bien presenta variaciones respecto a ésta debido a la aplicación de los Principios, Criterios y Condiciones de Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes (en adelante PCC) que le son específicos.

En la presente etapa, se ha revisado, por un lado, la correcta correlación entre los resultados reflejados en la contabilidad financiera y la contabilidad analítica y, por otro, se ha comprobado que se ha imputado la totalidad de las cuentas financieras al modelo analítico contable.

En la siguiente tabla se presenta la conciliación de las cuentas de ingresos incluidas en las Cuentas Anuales (CCAA) de la Compañía a 31 de diciembre de 2020, y las cuentas de ingresos analítica utilizada por TME en el SCC del ejercicio 2020:

[CONFIDENCIAL]

CUENTAS ANUALES 2020 (miles de €)	PARTIDAS CONCILIATORIAS (miles de €)	CUENTA DE RESULTADOS ANALITICA - INGRESOS Y COSTES REFLEJADOS (miles de €)
Ingresos		
Importe neto de la cifra de negocios		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
Ingresos financieros		
Otros ingresos de explotación		
Imputación de subvenciones		
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Gastos		
Gastos de personal		
Aprovisionamientos		
Otros gastos de explotación		

CUENTAS ANUALES 2020 (miles de €)	PARTIDAS CONCILIATORIAS (miles de €)	CUENTA DE RESULTADOS ANALITICA - INGRESOS Y COSTES REFLEJADOS (miles de €)
Amortización del inmovilizado		
Gastos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Resultado cuentas anuales		Resultado contabilidad analítica

Tabla 9. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera

FIN CONFIDENCIAL]

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la diferencia entre el resultado de la contabilidad analítica y financiera es el coste de capital propio.

Las principales diferencias que vemos en ingresos son las siguientes:

- Se incluyen las cuentas 6086000000 Roaming OMV S y 6087000000 Roaming Nacional con signo contrario en Ingresos por operaciones ya que en la financiera se encuentran en gastos por aprovisionamiento
- Las cuentas 7074100900 Dcto s/venta por Svicios Contrato MS-900 (Puntos) y 7118000900 OTROS INGRESOS GESTIÓN se incluyen con signo negativo ya que se encuentran en TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES en la analítica y en el importe de la cifra de negocio en la financiera
- Finalmente, una serie de cuentas por prestación de servicios se encuentran en la financiera en el importe neto de la cifra de negocio mientras que en la analítica se asignan a Otros Ingresos.

Por otro lado, las principales diferencias en costes los encontramos debido a:

- Los Tributos de la analítica se encuentran en Otros gastos de explotación en la financiera
- Los Gastos no recurrentes de la contabilidad analítica aparecen distribuidos en los epígrafes de Gastos financieros, Gastos de personal y Otros gastos de explotación de la financiera.

4.3. Conciliación de las Cuentas Anuales con los Ingresos por Naturaleza

En la presente etapa se ha revisado la correcta correlación entre los resultados reflejados en la contabilidad financiera y la contabilidad analítica. Se ha comprobado que se ha imputado la totalidad de las cuentas financieras al modelo.

Durante el proceso de revisión de la conciliación de las Cuentas Anuales con los Ingresos por Naturaleza no se han encontrado aspectos que se deban destacar.

4.3.1. Imputación de Ingresos a Ingresos Reflejados

Durante la revisión del presente apartado se ha comprobado que los ingresos recibidos por Telefónica Móviles de España por el desarrollo de su actividad, los cuales son repartidos hasta Ingresos Reflejados en el SCC, siguen los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes que emanan de la Resolución de 10 de junio de 2010 y Resoluciones posteriores de aplicación:

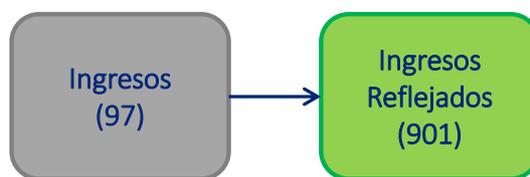


Figura 2 Reparto de Ingresos a Ingresos Reflejados

Durante el proceso de revisión del reparto de Ingresos a Ingresos Reflejados no se han encontrado aspectos adicionales que se deban destacar.

4.3.2. Imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio

En el presente apartado se analizan los Ingresos imputados por Telefónica Móviles de España a Servicios. Estos Ingresos son repartidos hasta Ingresos por Servicio según el criterio de asignación especificado:

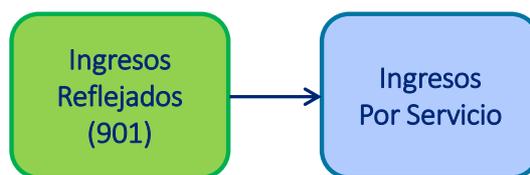


Figura 3 Reparto de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio

Durante el análisis del reparto de IR a Ingresos por Servicio, se han analizado los importes netos que se imputan a cada servicio. También se ha realizado una comparativa con respecto al ejercicio anterior para tener una perspectiva de los cambios que se van realizando ejercicio a ejercicio.

En la siguiente tabla se muestran los servicios organizados por tipo de servicio y los importes totales imputados a cada segmento de actividad tanto para el ejercicio 2019 como para el de 2020.

[CONFIDENCIAL]

Grupo Servicios	Ingresos 2019 (€)	Ingresos 2020 (€)	Var %
Terminación			
Originación			
Acceso a números gratuitos			
Roaming in			
Infraestructuras			
Tráfico			
Mensajería			
Datos			
Roaming out			
Otros servicios			

Grupo Servicios	Ingresos 2019 (€)	Ingresos 2020 (€)	Var %
TOTAL			

Tabla 10 Comparativa de Ingresos por tipo de servicio en los ejercicios de 2019-2020¹**FIN CONFIDENCIAL]**

De la tabla anterior se puede observar que el grupo de servicios que experimenta un mayor crecimiento, en términos absolutos, es el de datos, empujado por el aumento de ingresos de la banda ancha móvil al pasar de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] en el ejercicio 2019 a [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] en 2020.

Sin embargo, se aprecia que el volumen de ingresos total ha disminuido en un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]. Esto es debido a que han bajado los ingresos, sobre todo, de tráfico y de la itinerancia de clientes propios – Roaming out en un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL], respectivamente.

En cuanto al descenso de los ingresos de tráfico, este es producido, principalmente, por la bajada de 168 millones de euros del servicio de voz nacional, el cual sigue con su tendencia a la baja por el crecimiento de la mensajería instantánea, servicio que desde los últimos años viene sustituyendo al tráfico de voz.

Por parte de la itinerancia de clientes propios, cabe destacar la bajada de todos sus servicios excepto Roaming out voz – entrante - resto. Estos resultados están relacionados con la pandemia causada por el Covid-19 y las restricciones de movilidad internacional.

Además, se ha detectado que han dejado de repartir ingresos, 31 Ingresos Reflejados y han aparecido con importe en 2020 con respecto al ejercicio anterior 18. Se nombran en las siguientes tablas:

Código	Ingresos Reflejados que aparecen en el ejercicio 2020 IR
90102111000999999A	Interconexion Voz
90102221000999999A	Interconexion SMS/MMS
90102231000999999A	InterconexionSMS/MMS Internacional (Interworking)
90103231000999999A	Alquiler de Infraestructuras a Otros Operadores No Grupo (Comparticiones emplazamientos)
90103231060183300A	Alquiler de Infraestructuras a Otros Operadores No Grupo (Comparticiones emplazamientos)
90104211000000737A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000003000A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000210700A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000211900A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000213700A	Ingresos por Venta de Terminales
90104221000213700A	Descuentos por Venta de Terminales
90121111000000000A	Ingresos Financieros
90121211000000018A	Ingresos No Recurrentes
90121211000190400A	Ingresos No Recurrentes
90121211000191700A	Ingresos No Recurrentes

¹ No se incluyen los costes no asignables a la actividad principal

Ingresos Reflejados que aparecen en el ejercicio 2020	
Código	IR
9012132100000200A	Otros Ingresos
90121321000180510A	Otros Ingresos
90121321000210700A	Otros Ingresos

Tabla 11 IR que aparecen en el ejercicio 2020

Ingresos Reflejados que desaparecen en el ejercicio 2020	
Código	IR
90101111000216400A	Conexión SCF
90101251000213600A	Abono SCF MIXTAS
90103141000183300A	Alquiler de Infraestructuras a empresas del Grupo Comparticiones de emplazamientos
90103141060183300A	Alquiler de Infraestructuras a empresas del Grupo Comparticiones de emplazamientos
90102111000999999A	Interconexion Otros Operadores del Grupo
90102211000999999A	Interconexion Otros Operadores Fijos
90102221000999999A	Interconexion Otros Operadores Moviles
90102231000999999A	Interconexion Otros Operadores Moviles (Interworking)
90104211000001369A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000001379A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000001745A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000002379A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000002737A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000002776A	Ingresos por Venta de Terminales
90104211000216400A	Ingresos por Venta de Terminales
90111111000000014A	TRealiz Empresalm
90111111000180502A	TRealiz Empresalm
90121111000000014A	Ingresos Financieros
90121211000000200A	Ingresos No Recurrentes
90121211000180506A	Ingresos No Recurrentes
90121211000180514A	Ingresos No Recurrentes
90121211000181200A	Ingresos No Recurrentes
90121211005411100A	Ingresos No Recurrentes
90121321000183300A	Otros Ingresos
90121321000210300A	Otros Ingresos
90121321000230300A	Otros Ingresos
90121321000300100A	Otros Ingresos
90121321000410000A	Otros Ingresos
90121321000411200A	Otros Ingresos
90121321040183300A	Otros Ingresos
90121321060183300A	Otros Ingresos

Tabla 12 IR que desaparecen en el ejercicio 2020

De las tablas anteriores, se observa que las cuentas en negrita son aquellas a las que se les ha cambiado el nombre de un ejercicio a otro mientras que, el resto sí que desaparecen/aparecen.

4.3.3. Imputación de ingresos provenientes de productos paquetizados

En TME, los ingresos de Cliente Final se componen de los ingresos reflejados de Conexión, Abono y Servicio Medido.

Dentro del ingreso reflejado 901012 – ABONO se incluyen los ingresos por tarifas planas, tanto de voz como de datos o mixtas. Estos tres tipos de cuotas están identificadas en el módulo de contabilidad mediante cuentas contables independientes. En el año 2020 los importes imputables a cada uno de ellos han sido los siguientes:

[CONFIDENCIAL

Importe

Tabla 13. Importes de los ingresos de las tarifas planas del IR Abono

FIN CONFIDENCIAL]

La parte de las cuotas de Voz incluye las tarifas “Habla”. Si un cliente contrata un “Habla y Navega” al registro contable se vuelcan dos importes, uno por el Habla y otro por el Navega que se refleja cada uno en su correspondiente cuenta contable, quedando incluido en cuotas de voz solo la parte imputable a la tarifa “Habla”. Desde 2018, tras la nueva normativa europea acerca del “Roaming like at home”, el reparto para las cuotas de voz se reparte entre servicios prestados en territorio nacional y servicios prestados en la UE, en función de los minutos totales cursados por los clientes dentro del territorio nacional y en la UE.

Las Cuotas de Datos incluyen las tarifas “Navega” así como otras tarifas. Si un cliente contrata un “Habla y Navega” al registro contable se vuelcan dos importes, uno por el Habla y otro por el Navega que se refleja cada uno en su correspondiente cuenta contable, quedando incluido en cuotas de datos solo la parte imputable a la tarifa “Navega”.

Adicionalmente, se incluyen determinadas tarifas que son exclusivas para cursar tráfico de datos en la UE y que se imputan directamente al servicio “Roaming Out Datos y MMS en Redes de Operadores EU”. Y, además, se incluyen determinadas tarifas exclusivas de tráfico de SMS. El importe de estas cuotas se imputa a los servicios SMS On net y SMS Off Net en función del servicio medido.

Las Cuotas MIXTAS son aquellas en las que se incluyen en un mismo paquete servicios de diferentes tipologías como Voz y Datos. Incluyen diferentes tipos de contrato entre los que los más importantes por su volumen de facturación son los contratos “Fusion” y “Con tu Negocio y Contrato Empresa”.

A continuación, se muestran los importes facturados por cada uno de los tipos de contrato más significativos incluidos, lo cuales representan el 96% del importe total de las Cuotas Mixtas.

[CONFIDENCIAL

Tipo de contrato de Cuotas Mixtas	Total (M€)

Tipo de contrato de Cuotas Mixtas	Total (M€)

Tabla 14. Importes de los tipos de contrato que pertenecen a Cuotas Mixtas

FIN CONFIDENCIAL]

A continuación, se detalla el tratamiento de los tipos de contratos más significativos mencionados anteriormente:

- **Fusión y Líneas adicionales:** En primer lugar, se separan los importes facturados al cliente entre TdE y TME. Cada uno de los diferentes contratos de Fusión tienen imputaciones distintas entre TdE y TME dependiendo del paquete que incluyan.

A continuación, se presenta a modo de ejemplo tres paquetes y su reparto del ingreso de la tarifa mixta entre los diferentes servicios que la componen:

[CONFIDENCIAL

PAQUETE	Precio Sin IVA	Fijo	Móvil	Voz móvil	Datos móviles	SMS	%Voz móvil	%Datos móvil	%SMS

Tabla 15. Distribución de los ingresos de las tarifas mixtas

FIN CONFIDENCIAL]

- **Con tu Negocio y Contrato Empresa:** Estos paquetes incluyen únicamente productos móviles. Para los contratos “Con tu negocio” la separación entre Voz y Datos se realiza asumiendo **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** para el Giga de Datos y el resto para Voz. El reparto de precios a servicios de esta tarifa se basa en el precio del Giga de datos en el momento del lanzamiento de esta. Cada tarifa tiene imputado distinto importe a los datos en función de los Gigas que incluya. La parte imputable a datos se asigna directamente al servicio Banda Ancha Móvil. Por otra parte, los Contratos “Ms Empresas” y MS Duo” aglutinan un conjunto de tarifas muy variadas con diversas prestaciones que cubren las diferentes necesidades de clientes no residenciales.

A continuación, se presenta a modo de ejemplo dos tarifas Con tu Negocio y la distribución de los ingresos de estas entre los diferentes servicios:

[CONFIDENCIAL

PAQUETE	Precio Sin IVA	Voz móvil (150 min)	Datos móviles (4GB)	%Voz móvil	%Datos móvil

PAQUETE	PrecioSin IVA	Voz móvil (150 min)	Datos móviles (4GB)	%Voz móvil	%Datos móvil

Tabla 16 Distribución ingresos tarifas Con tu Negocio

FIN CONFIDENCIAL]

Código	Cuenta	Importe repartido (€)	Costes Reflejados

Tabla 17. Reparto de nuevas cuentas de Gastos a Costes Reflejados

FIN CONFIDENCIAL]

La totalidad de los gastos de contabilidad financiera se encuentran repartidos en las diferentes cuentas del grupo de Costes Reflejados (CR). Los CR, exceptuando el Coste de Capital, deben conciliar con los costes incluidos en la contabilidad financiera. Dentro de la agrupación de CR se identifican siete grupos de costes, entre ellos los gastos por operaciones y los asociados a las amortizaciones.

A continuación, se presenta la evolución de los CR agrupados por las diferentes categorías que lo componen para el periodo 2019-2020.

[CONFIDENCIAL

Figura 5 Evolución de los Costes Reflejados agrupados por categorías para el periodo 2019-2020

FIN CONFIDENCIAL]

Los costes reflejados decrecen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en total al pasar de los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en 2019 a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en el 2020. Este resultado es debido, principalmente, a la disminución de costes de los gastos no recurrentes en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, debido a que en el presente ejercicio no hay gastos de PSI (Plan de Suspensión Individual).

De la gráfica se observa que todos los grupos de costes han decrecido, exceptuando al grupo de amortización que aumenta en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

4.4.3. Imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y Costes Calculados

En el siguiente apartado se han incluido los resultados de la revisión de la imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y de Costes Reflejados a Costes Calculados.

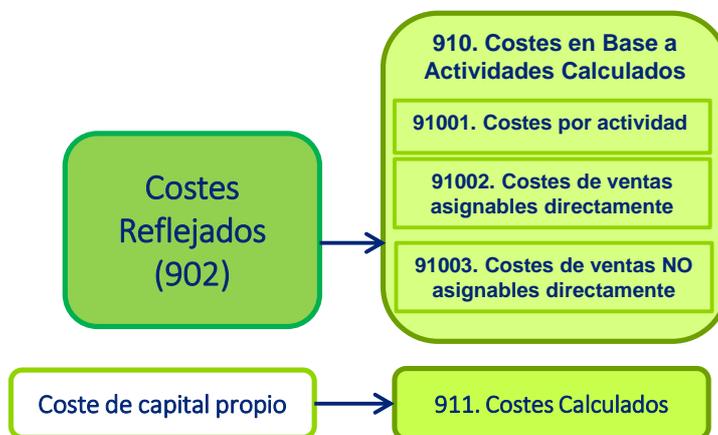


Figura 6 Reparto de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y Costes Calculados

Como se puede observar en la imagen, los Costes Reflejados se distribuyen por un lado a los costes calculados y, por otra parte, a los costes en base a actividades.

Cabe destacar que en el ejercicio 2020 han aparecido y desaparecido varios CR, que o bien reparten a los CC, o bien a los CBA. Se muestran en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Código	Costes reflejados	Valor Repartido (€)	Reparte a CBA/CC	Aparece/Desaparece

Tabla 18 Costes reflejados que aparecen/desaparecen en el ejercicio 2020

FIN CONFIDENCIAL]

Según la Operadora, con la simplificación del modelo, se ha realizado por iniciativa propia, la agrupación de todos aquellos códigos que, a lo largo del modelo, seguían el mismo reparto a servicios que los que se han simplificado en la resolución de homogeneización. De esta manera, la cuenta de Comisiones y Apoyo promocional es una cuenta que suma todos los importes de las seis cuentas que desaparecen.

A continuación, se analiza por separado la distribución de los costes reflejados.

Distribución de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades

Los costes reflejados se distribuyen a los Costes en Base a Actividades en dos fases:

- En una primera fase se imputan los costes no asignables a la actividad principal a los Costes de Venta No Directamente Asignables, Costes NAAP.
- En una segunda fase se imputan los Costes Reflejados a los Costes en Base a Actividades, bien por la información residente en el transaccional en origen (información del Área responsable del gasto, a través del código de su centro de coste, que se vincula con una actividad del Sistema de Contabilidad de Costes), bien por asignación directa dado el carácter unívoco del coste respecto del servicio.

Durante el proceso de revisión de la distribución de costes de esta etapa cabe destacar la creación y desaparición de varios costes en base a actividades (CBA) en el presente ejercicio. Se pueden observar en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Código	CBA	Aparece/Desaparece en el SCC 2020

Tabla 19 CBA que aparecen/desaparecen en el ejercicio de 2020

FIN CONFIDENCIAL]

Como se puede observar, aparecen dos cuentas en el ejercicio 2020. La primera, agrupa seis de las cuentas que desaparecen y la segunda mantiene el nombre de la séptima cuenta que desaparece, pero se modifica su código.

A continuación, se muestra la agrupación del CBA comentada:

[CONFIDENCIAL

Código	CBA nuevo	Valor repartido en 2020 (€)	CBA que agrupa	Valor repartido en 2019 (€)

Tabla 20 Agrupación del nuevo CBA

FIN CONFIDENCIAL]

Dentro de los costes en base a actividad se distinguen tres tipos:

1. Costes por actividad
2. Costes de venta asignables directamente
3. Costes de venta no asignables directamente

En la siguiente figura se muestra la evolución de los tres tipos de costes para el periodo 2019-2020:

[CONFIDENCIAL

Figura 7 Evolución de los CBA para el periodo 2019-2020

FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se puede apreciar en la figura anterior, el total de los costes en base a actividad decrece en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** al pasar de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en 2019 a

[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] en 2020. Esta variación se produce, principalmente, por la disminución de los costes de venta no asignables directamente en un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]. Según describe la Operadora, esto es debido a la bajada de las actividades comerciales derivadas de la situación de pandemia mundial. A su vez, el tercer grupo de los CBA decrece también debido a la caída de los costes no recurrentes en un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL], esto es debido, según la Operadora, a los gastos de PSI en 2019 que no existen en 2020.

Distribución de Costes Reflejados a Costes Calculados

Los costes calculados son agrupaciones homogéneas de costes de activos que pertenecen a una misma jerarquía de red. Estas agrupaciones se realizan en función de la naturaleza de los activos y según la información contenida en el inventario de la planta.

Los costes reflejados se distribuyen a los Costes Calculados según los criterios de asignación citados por la Operadora, los cuales pueden observarse en la tabla siguiente.

Código	Costes Reflejados	Criterios de asignación
902111	Amortización del inmovilizado material	Calculada en función de la información correspondiente a la vida útil y el valor bruto asociado al inmovilizado material (9682XX)
902112	Amortización del inmovilizado inmaterial	Calculada en función de la información correspondiente a la vida útil y el valor bruto asociado al inmovilizado inmaterial (9681xx)
9023111	Gastos financieros derivados de la inversión en inmovilizado	Los gastos financieros se asignan de forma individual a cada grupo de inmovilizado en función de su valor neto contable.
9030111	Coste del capital propio	El coste del capital propio se asigna de forma individual a cada cuenta 2XX en función de su valor neto contable.

Tabla 21 Motivos de asignación de la distribución de Costes Reflejados a Costes Calculados

Quedando el reparto de los costes de Amortización/Capital a los Costes Calculados para el ejercicio 2020 de la siguiente manera:

[CONFIDENCIAL

Figura 8. Distribución coste Capital/Amortización de los costes calculados

FIN CONFIDENCIAL]

La tasa anual de retorno, establecida por la CNMC en su resolución de 6 de mayo de 2021, es de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL].

Durante el proceso de revisión de costes de amortización y de capital, se ha detectado un error que se detalla en el apartado 6.5 Error en el informe “01) Reparto del Modelo a Costes Reflejados”. El estudio correspondiente a la correcta utilización de esta tasa se realiza más adelante en el punto [4.5 Revisión de los aspectos relativos a la revalorización de los activos.](#)

Distribución de los Costes Calculados en el estándar de Corrientes

En la siguiente figura se presenta la evolución de los CC en el estándar de Costes Corrientes agrupados por las diferentes categorías para el periodo 2019-2020:

[CONFIDENCIAL

Figura 9 Evolución de los Costes Calculados (Corrientes) para el periodo 2019-2020

FIN CONFIDENCIAL]

El total de los costes calculados en el estándar a Corrientes crecen un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] en el ejercicio de 2020. Esto es debido, principalmente, a la subida de la categoría Radio.

Distribución de los Costes Calculados en el estándar de Históricos

En la siguiente figura se presenta la evolución de los CC en el estándar de Costes Históricos agrupados por las diferentes categorías para el periodo 2019-2020:

[CONFIDENCIAL

Figura 10 Evolución de los Costes Calculados (Históricos) para el periodo 2019-2020

FIN CONFIDENCIAL]

El total de costes calculados en el estándar a Históricos decrece un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] empujado por la bajada del grupo de conmutación en [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL].

4.4.4. Imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad

En este apartado se realiza la revisión de la correcta imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad:

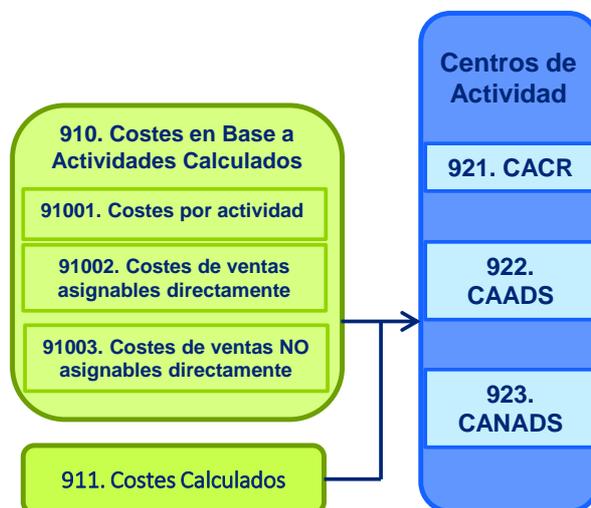


Figura 11 Reparto de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad

Los CA son agrupaciones de coste de distinta naturaleza que se reúnen en torno a elementos de planta, inmovilizado accesorio y cualesquiera otras agrupaciones de tareas homogéneas desarrolladas por el Operador dedicadas a prestar servicios finales o a dar soporte a éstos. En el SCC de Telefónica móviles de España los CA se dividen, principalmente, en tres tipos:

- Componentes de red: Estos están agrupados según las diferentes funciones que desempeñan y el nivel de jerarquía que ocupan en la red, se listan a continuación:
 - Acceso: Reúne las infraestructuras de acceso necesarias para la conexión del cliente hasta la central de conmutación, así como el mantenimiento de los equipos e instalaciones en centrales necesarias para permitir la conexión de clientes.
 - Conmutación: Comprende la actividad de constitución y mantenimiento de aquellos elementos de las centrales de conmutación sensibles al tráfico y empleados para la conmutación de llamadas y el encaminamiento del tráfico a otras centrales.
 - Transporte: Se define como la actividad de constitución y mantenimiento de la infraestructura necesaria para el transporte de tráfico conmutado, establecimiento de circuitos de interconexión, transporte de funciones añadidas y el transporte de la conmutación de paquetes.
 - Funciones añadidas: Son las actividades de conmutación y mantenimiento de los nodos y otros elementos de red necesarios para la conmutación y encaminamiento de comunicaciones de los Servicios de Valor Añadido.
- Centros de actividades asignables directamente a servicios (CAADS): Estos centros de actividad recogen los costes en base a actividades asociados al proceso comercial, así como las actividades de sistemas asociadas, los costes calculados del inmovilizado específico comercial y la correspondiente imputación de los costes calculados correspondientes a la inversión corriente y los costes de venta directamente asignados a servicio.
- Centros de actividades no asignables directamente a servicios (CANADS): estos centros de actividad agrupan los costes que no presentan una relación de causalidad directa con los servicios, por lo que sólo pueden atribuirse a ellos mediante criterios razonables. Estos centros recogen los CBA asociados al proceso de estructura, así como las actividades de sistemas asociadas y los costes de venta no asignables directamente a servicio.

Modificaciones de los Centros de Actividad tras el proceso de homogeneización

Tras el proceso de homogeneización, se han producido una serie de cambios que afectan a los centros de actividad. Este proceso trata de adecuar los SCC a las necesidades de información, así como mejorar la transparencia.

En cuanto a los componentes de red (CACR) cabe destacar que, con la aparición del 4G (LTE) aparecieron nuevos costes de red relativos a los nuevos componentes utilizados. El avance en las redes de telefonía móvil y el paso desde una red basada en la conmutación de circuitos para servicios de voz a las redes actuales basadas en conmutación de paquetes ha hecho que, por ejemplo, el coste relativo a los enlaces de acceso de las diferentes tecnologías tenga cada vez menos importancia, y se haya transformado en un único coste de Transmisión de acceso.

Todos estos avances derivan en la transformación de los 44 CACR tradicionales en 17 elementos. Se puede observar en la siguiente tabla:

Tipo	Antes de la resolución	Después de la resolución
Acceso	9210110010 - BSC - Establecimiento	9210110020 - Componentes de control acceso (BSC, RNC, PCU)
	9210110020 - BSC - Trafico	
	9210140010 - RNC - Establecimiento	
	9210140020 - RNC - Trafico	
Acceso	9210120010 - BTS - Establecimiento	9210120020 - Nodo multitecnología
	9210120020 - BTS - Trafico	
	9210130010 - Nodo B - Establecimiento	
	9210130020 - Nodo B - Trafico	
	9210160010 - e-Nodo B - Establecimiento	

Tipo	Antes de la resolución	Después de la resolución
	9210160020 - e-Nodo B - Trafico	
Acceso	9210150110 - Enlace BTS-BSC Establecimiento	
	9210150120 - Enlace BTS-BSC Trafico	
	9210150210 - Enlace BSC-MSS	
	9210150220 - Enlace BSC-MGW	
	9210150310 - Enlace BSC-SGSN Establecimiento	
	9210150320 - Enlace BSC-SGSN Trafico	
	9210150410 - Enlace Nodo B-RNC Establecimiento	
	9210150420 - Enlace Nodo B-RNC Trafico	9210150120 - Transmisión acceso
	9210150510 - Enlace RNC-MSS	
	9210150520 - Enlace RNC-MGW	
	9210150610 - Enlace RNC-SGSN Establecimiento	
	9210150620 - Enlace RNC-SGSN Trafico	
	9210150700 - Otros enlaces de la red de acceso	
	9210150810 - Enlace e-Nodo B - MME - Establecimiento	
9210150820 - Enlace e-Nodo B - MME - Trafico		
Conmutación	9210203000 - PTS	9210203000 - PTS
Conmutación	9210204010 - SGSN Establecimiento	
	9210204020 - SGSN Tráfico	9210204000 - SGSN/MME
	9210205200 - MME	
Conmutación	9210205010 - GGSN Establecimiento	
	9210205020 - GGSN Tráfico	
	9210205110 - S&P-GW Establecimiento	9210205000 - GGSN/SGW/PGW
	9210205120 - S&P-GW Tráfico	
	9210205500 - Otros elementos LTE- SGW	
Conmutación	9210205400 - PCRF	9210205400 - PCRF
Conmutación	9210207000 -MSC Server	9210207000 - MSC Server
Conmutación	9210208000 -MGW	9210208000 - MGW
Conmutación	9210210000 -SMSC	9210210000 - SMSC/MMSC
	9210211000 -MMSC	
Conmutación	9210212000 -HLR	9210212000 - HLR/HSS
Conmutación		9210214000 - EB NGN
Transporte	9210301010 - Enlace MSC acceso -MSC acceso Establecimiento	
	9210301020 - Enlace MSC acceso -MSC acceso Tráfico	
	9210302010 - Enlace MSC acceso -MSC tránsito Establecimiento	
	9210302020 - Enlace MSC acceso -MSC tránsito Tráfico	9210301020 - Transmisión núcleo
	9210303010 - Enlace MSC tránsito -MSC tránsito Establecimiento	
	9210303020 - Enlace MSC tránsito -MSC tránsito Tráfico	
	9210305000 - Otros enlaces	
	9210306000 - Transporte IP	
Transporte	9210304000 - Enlaces de señalización	9210304000 - Enlaces de señalización
Transporte	9210308010 - Interconexión operadores nacionales Establecimiento	
	9210308020 - Interconexión operadores nacionales Tráfico	9210308020 - Interconexión

Tipo	Antes de la resolución	Después de la resolución
	9210309010 - Interconexión internacional Establecimiento	
	9210309020 - Interconexión internacional Tráfico	
Funciones añadidas	9210401010 - Buzón de voz Establecimiento 9210401020 - Buzón de voz Tráfico	9210401010 - Buzón de voz
Funciones añadidas	9210402000 - Plataforma SVA Voz y Videotelefonía 9210403000 - Plataforma SVA SMS 9210404000 - Plataforma SVA MMS 9210405000 - Plataforma RI servicios Prepago 9210406000 - Plataforma RI otros servicios 9210407100 - Navegación 9210407200 - MVNOs	9210402000 - Plataformas

Tabla 22 Agrupaciones de los CACR tras la resolución de homogeneización

Según dicta la resolución de homogeneización, se deben eliminar todos los CACR que ya no están operativos en la red. Se han mantenido los cuatro subgrupos ya existentes (Acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas) y ha aparecido un único centro de actividad llamado EB NGN, al cual se le imputan los costes derivados de la interconexión IP.

Durante la revisión de la correcta aplicación de la homogeneización de los nombrados Centros de Actividad por parte de TME se ha observado que el EB NGN no aparece en el SCC. Este aspecto se detalla en el punto 6.7 del presente informe.

En el caso de los CAADS, estos deben adaptarse a las modificaciones de los servicios. Estas modificaciones son analizadas en el apartado [4.4.5 Imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicio](#). Las actualizaciones de los CAADS tras la resolución de homogeneización se pueden observar en la siguiente tabla:

Antes de la resolución	Después de la resolución
9220101100 - Interconexión voz y videotelefonía	9220101100 - Interconexión voz
9220101200 - Interconexión SVA	9220101200 - Interconexión SVA
9220101300 - Interconexión SMS	9220101300 - Interconexión mensajería
9220101400 - Interconexión MMS	
9220102100 - Roaming voz y videotelefonía saliente	9220102100 - Roaming voz saliente
9220102200 - Roaming voz y videotelefonía entrante	9220102200 - Roaming voz entrante
9220102300 - Roaming SMS	9220102300 - Roaming mensajería
9220102400 - Roaming MMS y Datos	9220102400 - Roaming Datos
9220103100 - SVA Voz y Videotelefonía	9220103100 - SVA Voz y Videotelefonía
9220103200 - SVA SMS	9220103200 - SVA mensajería
9220103300 - SVA MMS	
9220103400 - SVA Datos	9220103400 - SVA Datos
9220104000 - Canon de ingresos	9220104000 - Canon de ingresos
9220105000 - Canon del espectro	9220105000 - Canon del espectro
9220106000 - Insolvencias	9220106000 - Insolvencias
	9220107000 - Canon TV
9240020000 - IFRS compartidas de Acceso	9220108000 - IFRS Compartidas de Acceso
9240010100 - Coste Directo DSL	
9240010120 - Coste Directo BAF	9220109000 - Costes servicios fijos
9240010130 - Coste Directo Voz	
9240030000 - Costes específicos serv TV	
9220201000 - Marketing	9220201000 - Marketing

Antes de la resolución	Después de la resolución
9220202000 - Ventas	9220202000 - Ventas
9220203000 - Nuevos servicios	
9220204000 - Compras y logística de terminales	9220204000 - Compras y logística de terminales
9220205100 - Sistemas de facturación a cliente final	9220205100 - Sistemas de facturación a cliente final
9220205300 - Resto facturación y cobros	
9220205200 - Sistemas de facturación a terceros operadores	9220205200 - Sistemas de facturación a terceros operadores
9220206000 - Atención a clientes	9220206000 - Atención a clientes
9220207000 - Relación con terceros operadores	9220207000 - Relación con terceros operadores
9220208000 - Soporte	9220208000 - Soporte
9220301000 - Terminales y accesorios - Alta	
9220302000 - Terminales y accesorios - Fidelización	9220301000 - Terminales y accesorios
9220303000 - Comisiones - Alta	
9220304000 - Comisiones - Fidelización y consumo	9220303000 - Comisiones

Tabla 23 Agrupaciones de los CAADS tras la resolución de homogeneización

Según la resolución de homogeneización, para llevar a cabo la simplificación de los CAADS se han tenido en cuenta tres aspectos fundamentales:

- Materialidad del CA.
- Criterio de imputación a servicios.
- Utilidad en otros procedimientos.

En la tabla anterior se observa que, como se comentaba anteriormente, las actualizaciones están relacionadas con las modificaciones de los servicios. En este caso se simplifican los CA relacionados con la mensajería, ya que, ya no se analizan los SMS y MMS por separado. Se destaca también la agrupación de los costes directos y específicos en un solo CA.

Después de revisar la homogeneización de los CAADS del SCC de TME, se debe destacar que, en este caso, se cumple la correcta aplicación de todos ellos. Se resalta que el centro de actividad de los Costes servicios fijos no aparece debido a que TME no presta ningún servicio de telefonía o banda ancha sobre redes fijas (son prestados por Telefónica de España) y que, además, TME es el único operador que tiene el CA de Relación con terceros operadores extranjeros– Roaming para recoger el coste específico de las relaciones con terceros operadores extranjeros para prestar los servicios de Roaming.

Finalmente, se puede observar que Canon TV es el único CA que aparece en este grupo de costes, sin embargo, este ya existía en el SCC de TME.

Por último, se muestran las relaciones de los CANADS:

Antes de la resolución	Después de la resolución
9230100000 - Estructura	9230100000 - Estructura
9230200000 - Costes financieros	9230200000 - Costes financieros
9230300000 - Otros tributos	9230300000 - Otros tributos
9230400000 - TREI	9230400000 - TREI
9230500000 - NAAP	
9240040000 - Gastos Cartera de clientes	9230500000 - NAAP

Antes de la resolución	Después de la resolución
9230600000 - Impuesto de sociedades	9230600000 - Impuesto de sociedades

Tabla 24 Equivalencias de los CANADS tras la resolución de homogeneización

De la tabla anterior se desprende que la mayoría de los CA se han mantenido separados debido a su diferente naturaleza. El único CA que se simplifica es el de NAAP al recoger los costes de Gastos de cartera de clientes, además del propio NAAP.

Durante el proceso de revisión de la homogeneización de este grupo de centros de actividad, no se ha observado ninguna incidencia. Además, se destaca que, aparte de los CANADS que aparecen en la tabla, en el SCC de TME el CA No imputable al estándar también pertenece a esta familia.

Distribución de Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad

A continuación, se presenta una tabla resumen de la evolución de la imputación de los Costes en Base a Actividades a los Centros de Actividad:

[CONFIDENCIAL

Código	Centro de Actividad	Coste 2019(€)	Coste 2020 (€)	Var (%)
921x	CACR			
922x	CAADS			
923x	CANADS			
	TOTAL			

 Tabla 25 Evolución del reparto de Costes en Base a Actividad a Centros de Actividad para el periodo 2019-2020 (Corrientes)²

FIN CONFIDENCIAL]

Distribución de Costes Calculados a Centros de Actividad

A continuación, se presenta una tabla resumen de la evolución de la imputación de los costes calculados a los centros de actividad:

[CONFIDENCIAL

Código	Centro de Actividad	Coste 2019(€)	Coste 2020 (€)	Var (%)
921x	CACR			
922x	CAADS			
923x	CANADS			
	TOTAL			

 Tabla 26 Evolución del reparto de Costes Calculados a Centros de Actividad para el periodo 2019-2020 (Corrientes)³

FIN CONFIDENCIAL]

² En el ejercicio 2019, el importe del CA 9238 - Alquileres compartidos se ha incluido en CAADS para hacer comparables los importes entre ejercicios.

³ En el ejercicio 2019, el importe del CA 9238 - Alquileres compartidos se ha incluido en CAADS para hacer comparables los importes entre ejercicios.

Distribución total de los costes en los Centros de Actividad

La suma de los costes de los dos subpartados anteriores conforma el total de costes presentados por Telefónica móviles de España en los Centros de Actividad. A continuación, se muestra la evolución de las distintas categorías de los CA para el periodo 2019-2020:

[CONFIDENCIAL

Figura 12 Evolución del importe de los Centros de Actividad para el periodo 2019-2020 (Corrientes)

FIN CONFIDENCIAL]

Por lo que, a nivel de totales, los costes de los CA disminuyen un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] respecto al ejercicio anterior al pasar de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] en el pasado ejercicio a [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] en 2020. Esto es debido, principalmente, a la caída de costes de los CANADS, en un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] y, más concretamente, por el decremento de los Costes financieros y de costes No imputables al estándar.

En cuanto a los Costes financieros, la Operadora ha aclarado que la bajada de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] es debida a una reestructuración de los costes que durante la auditoría de 2019 se observó que estaban relacionados con la planta, tratándolos ahora como coste de capital. En relación con la bajada de costes No imputables al estándar, es debido a que en 2020 no hay costes por PSI.

4.4.5. Imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios

Los Centros de Actividad son distribuidos a Servicios, de acuerdo con los distintos criterios de asignación especificados en el MICC.

En el caso de los Componentes de Red, se utiliza la matriz de enrutamiento. Y, tanto en los CAADS como en los CANADS, se ha analizado la correcta aplicación de los drivers de reparto utilizados.

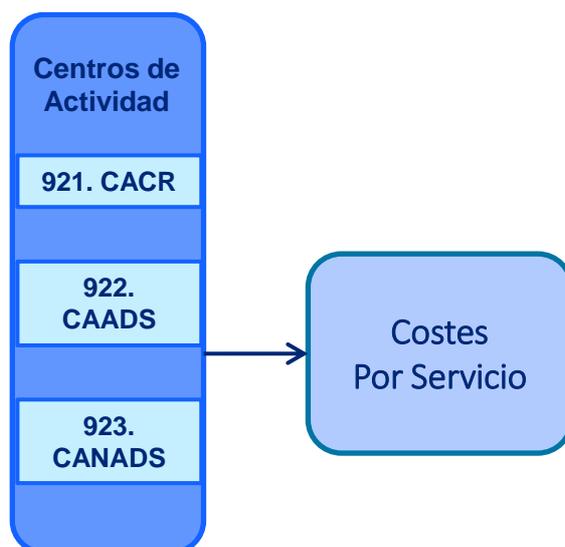


Figura 13 Reparto de Centros de Actividad a Servicios

- Los costes de **Componentes de Red** se imputan a los servicios en función de los consumos de red definidos a través de unidades objetivas.
- Los costes asociados a los **CAADS** se imputan a los servicios correspondientes a clientes finales, en función de criterios basados en información del departamento comercial o a partir de ingresos.
- Por último, los **CANADS** correspondientes a gestión corporativa se distribuyen a servicios finales en función de los CAADS y Componentes de Red que han llegado a dichos servicios.

Modificaciones de la matriz de enrutamiento tras el proceso de homogeneización

En cuanto a las modificaciones en la matriz de enrutamiento, se destaca la implementación de un reparto binario (0%; 100%) de los CACR a establecimiento o a tráfico, de forma que cada uno de ellos quede totalmente asignado a uno u otro en función del uso predominante de cada componente.

En concreto, el reparto que se debe realizar es el siguiente:

CACR	Tráfico	Establecimiento
9210110020 - Componentes de control acceso (BSC,RNC,PCU)	100%	0%
9210120020 - Nodo multitecnología	100%	0%
9210150120 - Transmisión acceso	100%	0%
9210203000 - PTS	0%	100%
9210204000 - SGSN/MME	0%	100%
9210205000 - GGSN/SGW/PGW	100%	0%
9210205400 - PCRF	0%	100%
9210207000 - MSC Server	0%	100%
9210208000 - MGW	100%	0%
9210210000 - SMSC/MMSC	0%	100%
9210212000 - HLR/HSS	0%	100%
9210214000 - EB NGN	100%	0%
9210301020 - Transmisión núcleo	100%	0%
9210304000 - Enlaces de señalización	0%	100%
9210308020 - Interconexión	100%	0%
9210401010 - Buzón de voz	100%	0%
9210402000 - Plataformas	0%	100%

Tabla 27. Reparto binario de los CACR en la matriz de enrutamiento

Durante el proceso de revisión se ha comprobado la correcta implantación de esta modificación en todos los Componentes de Red. Durante el proceso de revisión de la matriz de enrutamiento, se ha identificado una incidencia en la inclusión del centro de actividad EB NGN en el modelo, que se detalla en el apartado 6.8.

Modificaciones de los Servicios tras el proceso de homogeneización

El mercado de telefonía móvil ha evolucionado de forma considerable en los últimos años y, es por ello, por lo que se ha propuesto un nuevo modelo de servicios.

Los cambios más relevantes relacionados con la voz son los siguientes:

- Terminación voz: al prestarse una única tarifa sin depender de la red origen de la llamada, no es relevante distinguir servicios según sea su origen (fijo grupo, fijo no grupo, móvil). Tras la resolución, el nuevo servicio de Terminación voz agrupa los siguientes:

SCC 2020	SCC 2019
981111 -Terminación voz	9800111100-Terminación Voz origen fijo grupo
	9800111200-Terminación Voz origen fijo no grupo
	9800111300-Terminación Voz origen móvil
	9800111400-Terminación Videotelefonía

Tabla 28 Agrupación de los servicios Terminación Voz

- Voz nacional: estos servicios se ofrecen mediante tarifas planas sin distinguir los precios por servicios, por lo que diferenciarlos según sean “on net” y “off net” ya no es necesario. Este nuevo servicio agrupa los siguientes:

SCC 2020	SCC 2019
982111 - Voz nacional	9800211110-Voz Fijo nacional
	9800211210-Voz On net
	9800211220-Voz Off net
	9800211230-Videotelefonía On net
	9800211240-Videotelefonía Off net
	982151 - De datos medidos por tiempo

Tabla 29 Agrupación Voz Nacional

En cuanto a la mensajería, se ha aplicado el mismo criterio de unificación en sus servicios al agrupar los servicios MMS y SMS, tal y como se muestra a continuación:

- Terminación mensajería:

SCC 2020	SCC 2019
981211 - Terminación mensajería	981211 - Terminación de SMS
	981221 - Terminación MMS

Tabla 30. Agrupación de Terminación mensajería

- Origenación mensajería:

SCC 2020	SCC 2019
981421 - Origenación mensajería	981421 - Origenación SMS
	981431 - Origenación MMS

Tabla 31. Agrupación de Origenación mensajería

- Mensajería premium:

SCC 2020	SCC 2019
982221 - Mensajería Premium	982221 - SMS Premium
	982241 - MMS Premium

Tabla 32. Agrupación de Mensajería premium

- Mensajería profesional (A2P):

SCC 2020	SCC 2019
982222 - Mensajería Profesional (A2P)	982222 -Resto SMS SVA
	982242 - Resto MMS Y SVA

Tabla 33. Agrupación de Mensajería profesional (A2P)

- Mensajería internacional:

ejercicio se ha detectado una incidencia en el reparto de costes específicos de Roaming out que se detalla en el apartado 6.1 Error en las unidades utilizadas para el reparto de costes de Roaming out.

4.5. Revisión de los aspectos relativos a la revalorización de los activos

La CNMC en su Resolución de 4 de noviembre de 2010, sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil informa sobre los activos a los que se debe aplicar el método de indexación para su revalorización, así como el índice que se debe utilizar.

Aplicando la propuesta de homogenización de la CNMC, para el cálculo en el estándar de costes Corrientes, únicamente se revalorizan los activos con más de dos años de antigüedad. Por tanto, todos los activos con fecha de capitalización posterior al 31 de diciembre de 2018 tendrán el mismo valor bruto en el estándar de costes Corrientes y en el estándar de costes Históricos, además en la citada resolución se amplía la metodología de revalorización por indexación a todos los activos.

Para el cálculo de los valores revalorizados se aplica el método de la ratio valor neto/valor bruto, calculando el valor neto de reposición para obtener el coste del capital mediante las siguientes fórmulas. El método por el cual se obtiene el valor del índice variará dependiendo del método de revalorización asignado a cada activo.

$$Vbruto_{cc} = Vbruto_{ch} * Índice$$

$$Amortización\ Acumulada_{cc} = Amortización\ Acumulada_{ch} * Índice$$

$$Dotación_{cc} = Dotación_{ch} * Índice$$

Los índices se aplican únicamente sobre el valor histórico de los activos con fecha de capitalización anterior a 27 meses, por lo que para obtener el valor total de los activos es necesario sumar a esta cifra el valor histórico (sin revalorizar) de aquellos elementos con fecha de capitalización posterior.

La discrepancia entre la amortización acumulada del estándar de Corrientes y el estándar de Históricos se debe a la diferencia entre las vidas útiles de los activos empleados en cada uno de los modelos, conforme a la Resolución de la extinta CMT de 29 de enero de 2009.

Cabe destacar que, tras la resolución de homogeneización de 18 de febrero de 2021, existen modificaciones respecto a la metodología ya existente. El cambio se encuentra en los elementos hardware de red, ya que, anteriormente se aplicaba la valoración absoluta y más concretamente el activo moderno equivalente (MEA).

Sin embargo, la CNMC detectó determinadas incidencias comunes a las tres operadoras, entre las que destacan las siguientes:

- Dificultad para identificar el número de unidades.
- Los precios de reposición pueden no ser representativos debido a que existen diferentes fuentes y son difíciles de calcular.
- Para determinados activos no existen tres proveedores a los que poder solicitar las ofertas requeridas.
- Para el caso de los MEA, la evolución de la configuración de los equipos es muy rápida lo que provoca que en ocasiones no resulte posible realizar un redimensionamiento teórico de la red para determinar el grado de sustitución de los equipos Históricos por los nuevos equipos.

Por todo ello, la CNMC propuso que a partir del presente SCC, el procedimiento a seguir para el cálculo de la revalorización de los activos de los elementos hardware de red sea la indexación, y dada la

naturaleza de estos activos, el índice adecuado es el IPRI 26.3 de Fabricación de equipos de telecomunicaciones.

En el proceso de revalorización se debe diferenciar los activos de software y los de hardware.

Los activos de software se valoran directamente a Históricos. Por el contrario, los activos de hardware se valoran mediante el método de revalorización de indexación, tal y como aparece desagregado en el siguiente apartado.

4.5.1. Método de revalorización mediante indexación utilizado por TME para el SCC de 2020

De acuerdo con la CMT en su resolución de 4 de noviembre de 2010, este método se considera adecuado cuando no se producen cambios tecnológicos en el activo o éstos son mínimos, pero sí se producen variaciones en el precio. También es apropiado emplearlo cuando el tipo de activo no es susceptible de medirse en unidades físicas y cuando existen índices externos de reconocida fiabilidad aplicables al activo.

La resolución de homogeneización, en la que se aplican cambios que afectan a la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, informa sobre los activos a los que se debe aplicar el método de indexación para su revalorización, así como el índice que se debe utilizar.

Los índices son publicados por el *Instituto Nacional de Estadística* (INE). Para este ejercicio ha habido una actualización en la base, siendo 2015 para todos los índices.

Cada activo es revalorizado por el tipo de índice que le corresponda seleccionando el año del índice que coincida con su fecha de capitalización, siempre teniendo en cuenta que su antigüedad sea superior a dos años.

Los índices empleados para la revalorización mediante el método de indexación son los siguientes:

- El IPRI 26.1 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados.
- El IPRI 26.2 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.
- El IPRI 26.3 Fabricación de equipos de telecomunicaciones a terminales y equipos de clientes
- El IPRI 26.5 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación.
- El IPRI 28.2 Fabricación de otra maquinaria de uso general al mobiliario y equipos de oficina
- El IPRI Índice general a otra inversión corriente formada por el resto de los activos no incluidos en las categorías anteriores (todos en base 2015).

A continuación, se presenta una tabla con los índices aplicados a los diferentes grupos de activos:

C_calculado	Nuevo GRP_INM	Índice aplicado
91x11	91x11 - Aire Acondicionado y Seguridad	IPRI 27
91x12	91x12 - Acometida Eléctrica	IPRI 27
91x13	91x13 - Construcciones transportables	Índice costes construcción
91x14	91x14 - Equipos de fuerza	IPRI 27
91x15	91x15 - Fuentes de energía alternativa	IPRI 27
91x16	91x16 - Licencias y concesiones administrativas	Históricos
91x17	91x17 - Obra civil	Índice costes construcción
91x19	91x19 - Soporte de antenas	Índice costes construcción
91x1A	91x1A - Licencias pendientes de uso	Históricos
91x23	91x23 - Controladores	Históricos

C_calculado	Nuevo GRP_INM	Índice aplicado
		IPRI 26.3
		Históricos
91x26	91x26 - Equipos Multiservicio	IPRI 26.3
		IPRI 26.5
		IPRI General
91x34	91x34 - Sistema de red	Históricos
91x35	91x35 - Punto de transferencia de señalización	Históricos
		IPRI 26.3
91x36	91x36 - Base de datos de clientes	IPRI 26.3
91x3B	91x3B - SGSN	Históricos
		IPRI 26.3
91x3C	91x3C - GGSN	Históricos
		IPRI 26.3
91x3D	91x3D - Otros Nodos de Conmutación de Paquetes	IPRI 26.3
91x3E	91x3E - MSC Server	IPRI 26.3
91x3F	91x3F - MGW	IPRI 26.3
91x41	91x41 - Nodos Novatel	Históricos
		IPRI 26.3
91x51	91x51 - Buzón de voz	Históricos
		IPRI 26.2
91x52	91x52 - Otras inversiones en planta	Históricos
		IPRI 26.2
91x53	91x53 - Red de datos	Históricos
		IPRI 26.2
91x55	91x55 - Centro de mensajes cortos	Históricos
		IPRI 26.2
92x1	92x1 - Inversión Corriente	Históricos
		IPRI 26.2
		IPRI 28.2
		IPRI General
93x1	93x1 - Equipos de Clientes	IPRI 26.3
94x1	94x1 - Costes NAAP	Históricos
96x1	96x1 - Inmovilizado en curso	Históricos
96x2	96x2 - Facturas pendientes de recibir Inmovilizado	Históricos

Tabla 37. Índice de revalorización aplicado por grupo de activos

A continuación, tomando como referencia el valor bruto contable, se muestra el porcentaje de los activos que han sido revalorizados con cada índice descrito anteriormente:

[CONFIDENCIAL]

Tipo Valoración	Inversión Revalorizada + de 2 años	Inversión Históricas Mayor 2 años	%Corrientes	%Revalorización
Históricos				
Índice costes construcción				

Tipo Valoración	Inversión Revalorizada + de 2 años	Inversión Históricas Mayor 2 años	%Corrientes	%Revalorización
IPRI 26.2				
IPRI 26.3				
IPRI 26.5				
IPRI 27				
IPRI 28.2				
IPRI General				
Total general				

Tabla 38. Porcentaje de los índices aplicados en la revalorización

FIN CONFIDENCIAL]

Como se desprende de la tabla anterior, el [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] de los activos se revalorizan por el método de Históricas. Del resto de activos, el índice que más se aplica es el IPRI26.3, aplicándose al [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] de los activos.

Por otro lado, se han verificado todos los índices aplicados al modelo normalizando la información publicada por el *INE* a la base correspondiente al presente ejercicio. Posteriormente se ha asegurado que en todos los activos se ha empleado el índice que le corresponde aplicado a su fecha de capitalización.

Finalmente, durante el proceso de revisión se han detectado algunas incidencias en el proceso de revalorización de los activos. Los errores detectados se detallan en los apartados 6.6 y 6.7 del presente informe.

4.6. Revisión del Manual Interno de Contabilidad de Costes

Tras la Resolución de 20 de diciembre de 2001, la CMT consideró necesario que TME actualizara periódicamente el Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC).

El MICC de TME se estructura en 3 grupos de documentos:

- Esquema del Modelo de Costes
- Estudios Técnicos
- Anexos

En el proceso de auditoría realizado se ha revisado que el MICC refleje adecuadamente:

- La arquitectura general del Sistema de Contabilidad de Costes.
- Los motivos de cargo y abono de las distintas imputaciones de coste.
- Las modificaciones introducidas por la Compañía en el SCC del ejercicio 2020.

Como conclusión, el MICC cumple de forma general con los requerimientos de la CNMC para el ejercicio 2020, a excepción de los aspectos detectados que se detallan en el apartado 6 Aspectos encontrados durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes del presente informe.

4.7. Revisión de Estudios Técnicos y Anexos

Esta sección presenta la revisión de los estudios técnicos y anexos que TME aporta junto al SCC.

Según se requería en la Resolución de homogeneización de 18 de febrero de 2021, TME ha presentado, junto al resto de información requerida del SCC, la siguiente información correspondientes al ejercicio 2020:

Estudios Técnicos
E.T. de Soporte de Factores de Enrutamiento
E.T sobre la determinación de los Centros de Coste Componente de Red
E.T sobre Reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición
E.T. sobre el Tratamiento de las Tarifas Planas

Tabla 39. Listado de Estudios Técnicos

Anexos
I_1 – I_9 Motivos de cargo y abono (versión reducida)
Anexo I - Cuentas financieras
Anexo II.1 Descripción de los sistemas de información
Anexo II.2 Descripción de las fuentes para la información de tráfico
Anexo III. Definición de componentes de red
Anexo IV. Cambios modelo
Anexo V. Revalorización de Activos
I-1. Plan de cuentas

Tabla 40. Listado de Anexos

Esta documentación aportada, se ha visto reducida acorde con el proceso de simplificación mencionado anteriormente. Los informes no presentados, y que hasta el ejercicio 2019 debían presentarse, durante el presente ejercicio son los siguientes:

Estudios Técnicos no presentados ejercicio 2020
E.T. de Soporte de Ocupación por Grupo de Activos de Red
E.T. de Soporte de Consumos de Energía por Grupo de Activos de Red
E.T. de Reparto de Grupos de Activos de Red a Tráfico y Establecimiento
E.T. de Reparto del Centro de Actividad “Canon del Espectro” y coste de Licencias a Costes por Servicio
E.T. de Reparto de Cuentas de Gastos asociadas a Supervisión, Operación y Mantenimiento
E.T. de Certificación Técnica del Criterio de Reparto de Circuitos Alquilados
E.T. para el reparto de los Costes del Centro de Actividad de Interconexión a los Servicios de Cliente Final
E.T. de Número de Empleados
E.T sobre datos detallados de OMV'
E.T de soporte de reparto de las cuentas de Nodos Radio Multiservicio
E.T sobre estructura societaria del grupo

Tabla 41. Listado de ET no presentados por el proceso de simplificación

Anexos no presentados ejercicio 2020
I_2 Motivos de cargo y abono de Ingresos Reflejados
I_3 Motivos de cargo y abono de Costes Reflejados
I_4 Motivos de cargo y abono de Costes Calculados

Anexos no presentados ejercicio 2020
I_5 Motivos de cargo y abono de Costes en Base a Actividades
I_6 Motivos de cargo y abono de Centros de Actividad
I_7 Motivos de cargo y abono de Ingresos por Servicios
I_8 Motivos de cargo y abono de Costes por Servicio
I_9 Motivos de cargo y abono de Márgenes por Servicios

Tabla 42. Listado de Anexos no presentados por el proceso de simplificación

Como parte de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2020, se ha verificado que estudios técnicos y anexos aportados corresponden con los solicitados por la Comisión, detectándose errores documentales detallados en el apartado [6.8 Errores Documentales](#).

5. Revisión de resultados del modelo

En el presente capítulo se presentan los resultados del modelo de costes de Telefónica Móviles y se realiza un análisis a alto nivel de estos, incluyendo comparativas entre los últimos dos ejercicios, tanto para la metodología de costes Históricos como de costes Corrientes.

Particularmente, se revisan las diferencias en el coste reportado a nivel de centros de actividad entre ambos estándares, así como la evolución que han sufrido durante el último ejercicio.

Adicionalmente, se realiza un análisis comparativo de la construcción del coste unitario de los diferentes servicios. Finalmente, se exponen los puntos relevantes encontrados durante la revisión de resultados del modelo de costes.

El análisis comprende los años fiscales 2019 y 2020 de Telefónica Móviles, siendo este último el ejercicio bajo revisión. Además, cabe mencionar que con relación al aspecto 6.1 para la comparación de cualquier importe respecto al ejercicio de 2019, se han usado los costes presentados por la Operadora en el marco del expediente del SCC TME 2019.

A modo resumen se enumeran los principales apartados que componen el presente análisis de resultados:

- Unidades por servicio
- Ingresos por servicio
- Costes por centro de actividad
- Costes por servicio
- Márgenes por servicio

5.1. Unidades por servicio

Analizando los datos de unidades arrojados por el modelo de costes de 2020, se destaca el efecto que ha provocado la situación de pandemia global, reduciendo los consumos de determinados servicios como los servicios de Itinerancia y aumentando otros como los servicios de datos entre los que se destaca el servicio de Banda ancha móvil.

En esta primera tabla observamos la evolución del número de unidades para los diferentes tipos de servicios a nivel agregado:

[CONFIDENCIAL]

Tipo de servicio	Número de comunicaciones (Millones)			Minutos de llamadas (Millones)			Gigabytes de datos		
	2019	2020	Var (%)	2019	2020	Var (%)	2019	2020	Var (%)
981 - Servicios Mayoristas									
982 - Servicios Minoristas									
983 - Otros Servicios									
98 - Total Servicios									

Tabla 43 Porcentaje de variación de unidades por servicios agregados

Figura 14 Porcentaje de variación de unidades por servicios agregados

FIN CONFIDENCIAL]

5.2. Ingresos por servicio

En la tabla adjunta se muestra la evolución de los ingresos por tipo de servicio en los dos últimos ejercicios donde, a pesar del aumento del segmento mayorista (ocasionado principalmente por los servicios de datos y la compartición de infraestructuras), se puede observar una disminución del [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] en los ingresos totales, propiciado por la reducción del segmento minorista (esencialmente por los servicios de voz):

[CONFIDENCIAL

Tipo de servicio	2019 (MM €)	2020 (MM €)	Var %
Servicios Mayoristas			
Servicios Minoristas			
Otros Servicios			
Total Ingresos			
Total Ingresos Sin Otros Servicios			

Tabla 45 Ingresos por tipo de servicio y variación anual

Figura 31 Evolución de los ingresos por servicios para los diferentes ejercicios

FIN CONFIDENCIAL]

Los ingresos en el segmento mayorista han crecido un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL], sin embargo, los del segmento minorista y Otros servicios han disminuido en [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] respectivamente.

En la siguiente tabla se ofrece un mayor nivel de detalle de los ingresos por familia de servicios:

[CONFIDENCIAL

Familia de servicio	2019 (MM €)	2020 (MM €)	Var (%)
Servicios Mayoristas			
Terminación voz			
Terminación mensajería			
Terminación internacional			
Originación			
Acceso a números gratuitos			
Roaming in			
Infraestructuras			
Servicios Minoristas			
Tráfico telefónico			
Mensajería			
Roaming out			
Datos			
Otros servicios			
Otros servicios			

Tabla 46 Ingresos por familia de servicios

FIN CONFIDENCIAL]

A continuación, se muestra la evolución de los ingresos de las familias de servicios mayoristas:

- En la familia de Tráfico telefónico, los ingresos unitarios se reducen en todos los servicios menos en los Servicios de guías de abonado y directorios (118AB), esto es debido a un error detectado y detallado en el apartado 6.2 Reparto costes de Interconexión voz.
- Los ingresos unitarios en la familia de Mensajería disminuyen un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]. Éstos se reducen en todos los servicios que forman esta familia.
- En la familia en la que se ve un mayor decremento en los ingresos unitarios es en la de Roaming out [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] empujado por la pandemia mundial. Además, en este aspecto se tiene en cuenta el error comentado anteriormente sobre las unidades aplicadas para el cálculo en el reparto de costes de estos servicios. (Ver apartado 6.1).
- Finalmente, los ingresos unitarios de la Banda ancha móvil caen un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] , motivado por el crecimiento en el volumen de datos consumido y/o la reducción de los precios de las tarifas empleadas. En los últimos años se ha ido reduciendo el precio del GB , ofreciendo cada vez más datos al mismo precio o reduciendo el precio de las tarifas.

5.3. Costes por centro de actividad

En este apartado se analizan los costes en ambos estándares, comparando con los datos reportados para el ejercicio anterior, a fin de tratar de obtener conclusiones sobre las modificaciones y cambios que se hayan podido producir.

5.3.1. Componentes de red

La siguiente tabla refleja los costes relativos a componentes de red:

[CONFIDENCIAL]

Componente de Red	2019 (MM €)	2020 (MM €)	Var (%)	%Coste 2019	%Coste 2020
Acceso					
Conmutación					
Transporte					
Funciones añadidas					
Total					

Tabla 51 Costes centro de actividad componente de red (Históricos)

Figura 34. Costes por componentes de red (Históricos)

Componente de Red	2019 (MM €)	2020 (MM €)	Var (%)	%Coste 2019	%Coste 2020
Acceso					
Conmutación					
Transporte					
Funciones añadidas					
Total					

Tabla 52 Costes centro de actividad componente de red (Corrientes)

Figura 35.- Costes por componentes de red (Corrientes)

CANADS	2019 (MM €)	2020 (MM €)	Var (%)	%Coste 2019	%Coste 2020
Estructura					
Costes financieros					
Otros tributos					
TREI					
NAAP					
Impuesto de sociedades					
No Imputable al Estándar					
Total					

Tabla 55 Costes por CANADS (Históricos)

Figura 38.- Evolución de los costes por CANADS (Históricos)

CANADS	2019 (MM €)	2020 (MM €)	Var (%)	%Coste 2019	%Coste 2020
Total					

Tabla 56 Costes por CANADS (Corrientes)

Figura 38.- Evolución de los costes por CANADS (Corrientes)

FIN CONFIDENCIAL]

Según el estándar a Corrientes, el coste total de los CANADS disminuye un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]. Esta reducción viene motivada por el decremento de todos sus Centros de Actividad, exceptuando Estructura y Otros tributos. En este último se produce un crecimiento del [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] debido a que en 2019 se produjeron devoluciones correspondientes a ejercicios anteriores.

Cabe destacar la caída de Costes financieros en un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] por una reestructuración de los costes que durante la auditoría de 2019 se vieron que estaban relacionados con la planta, tratándolos ahora como coste de capital.

Y, sobre todo, la reducción total de los costes es empujada por NAAP que, disminuye un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL], reduciendo sus costes en [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL].

5.4. Costes por Servicio

En el presente apartado se analizan los costes por tipo de servicio en ambos estándares a fin de poder obtener conclusiones sobre las modificaciones y cambios que se hayan podido producir:

[CONFIDENCIAL

Tipo de Servicio	2019 (MM €)	2020 (MM €)	Var %
Servicios Mayoristas			
Servicios Minoristas			
Otros Servicios			
Total			
Total sin Otros Servicios			

Tabla 57 Costes por tipo de servicio (Históricos)

Figura 39.-Evolución de costes por tipo de servicio (Históricos)

Tipo de Servicio	2019 (MM €)	2020 (MM €)	Var %
Servicios Mayoristas			
Servicios Minoristas			
Otros Servicios			
Total			
Total sin Otros Servicios			

Tabla 58 Costes por tipo de servicio (Corrientes)

Figura 40.-Evolución de costes por tipo de servicio (Corrientes)

FIN CONFIDENCIAL]

En este ejercicio, en el estándar de costes Corrientes, se ha experimentado un decrecimiento de costes totales del [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL], resultado de la reducción de costes de los Servicios minoristas [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] y de Otros servicios [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL].

Si se analiza con mayor detalle, se obtienen los siguientes resultados:

- Los costes de los servicios mayoristas aumentan un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] debido al crecimiento de los costes de la familia de servicios Infraestructuras, derivado del incremento del consumo de estos servicios.
- Los costes de los servicios minoristas se reducen, principalmente, por el decremento de la familia de servicios Tráfico telefónico [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] motivado por la modificación de la matriz de enrutamiento y el crecimiento relevante de las unidades de datos, que detrae el coste de la presente familia al ser, con el aumento del consumo de aplicaciones de mensajería instantánea, productos sustitutivos.
- Como ya se ha comentado, destaca la disminución de los costes de Otros servicios. Se justifica ya que se reduce, principalmente, el servicio No asignable a la actividad principal. Esto es debido a la reducción de los gastos no recurrentes del ejercicio 2020.

En la siguiente tabla adjunta se muestran los costes desglosados por servicios para el estándar de costes Históricos:

[CONFIDENCIAL

Servicio	2019 (MM €)	2020 (MM €)	Var (%)

CAADS	Históricos 2020 (MM €)	Corrientes 2020 (MM €)	Var (%)

Tabla 64 Comparación de CAADS Históricos vs. Corrientes

CANADS	Históricos 2020 (MM €)	Corrientes 2020 (MM €)	Var (%)

Tabla 65 Comparación de CANADS Históricos vs Corrientes

FIN CONFIDENCIAL]

5.5. Márgenes por Servicio

En este apartado se analizan los resultados de la última de las etapas del modelo. El análisis de los márgenes permite reunir parte de las conclusiones obtenidas en los apartados anteriores, sobre las modificaciones y cambios acaecidos en el Modelo.

5.5.1. Márgenes por tipo de servicio

En las siguientes tablas se muestra un resumen de los márgenes por tipo de servicio para los ejercicios 2019 y 2020. A continuación, se observa el resumen del estándar de Históricos:

[CONFIDENCIAL]

Tipo de servicio	Ingresos (MM €)		Costes (MM €)		Margen (MM €)		Var (%)
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	
Servicios Mayoristas							
Servicios Minoristas							
Otros Servicios							
Total							
Total Sin Otros Servicios							

Tabla 66 Márgenes por tipo de servicio (Históricos)

Figura 41.- Evolución márgenes por tipo de servicio (Históricos)

FIN CONFIDENCIAL]

Y la siguiente tabla y figura muestran el resumen de los márgenes del estándar de Corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tipo de servicio	Ingresos (MM €)		Costes (MM €)		Margen (MM €)		Var (%)
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	
Servicios Mayoristas							
Servicios Minoristas							
Otros Servicios							
Total							
Total Sin Otros Servicios							

Tabla 67 Márgenes por tipo de servicio (Corrientes)

Figura 42.- Evolución márgenes por tipo de servicio (Corrientes)

FIN CONFIDENCIAL]

Con respecto al estándar de costes Corrientes, se extraen las siguientes conclusiones:

6. Aspectos encontrados durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes

A continuación, como resumen, se exponen los distintos aspectos detectados en cada uno de los apartados en los que se ha dividido la revisión del SCC de TME para el ejercicio 2020:

Ref.	Aspecto encontrado	Descripción
1	Error en las unidades utilizadas para el reparto de costes de Roaming out	Error en el cálculo del driver de reparto de los servicios de Roaming out al utilizar las unidades de los servicios de Roaming in Ver 6.1
2	Reparto costes de Interconexión voz	Mejora de la causalidad de los repartos de interconexión voz Ver 6.2
3	Error reparto costes de Interconexión mensajería	Corrección y mejora del reparto de los costes de interconexión mensajería Ver 6.3
4	Error en la desagregación de los servicios de datos	La CNMC, en la resolución del 18 de febrero de 2021, requirió que los servicios de datos se desagregaran en Banda ancha móvil, Servicios IOT y Otros servicios de datos. Ver 6.4
5	Error en el informe "01) Reparto del Modelo a Costes Reflejados"	Error en el redactado del informe "01) Reparto del Modelo a Costes Reflejados" Ver 6.5
6	Error cálculo de amortización CC 91x13 - Constr transportables	Error en el cálculo de la amortización de un activo dentro del Coste Calculado 91x13 - Constr transportables. Ver 6.6
7	Error en el cálculo de amortización de activos con diferente VU entre estándares	Error en el cálculo de ciertos activos con VU diferentes entre el Estándar de Históricos y Corrientes. Ver 6.7
8	Incorporación del CACR EB NGN	Tras la revisión del proceso de homogeneización se ha detectado la falta de incorporación del centro de actividad EB NGN. Ver 6.8
9	Errores documentales	Errores documentales encontrados en el proceso de revisión. Ver 6.9

Tabla 72. Resumen de los aspectos encontrados durante la revisión del SCC de TME del ejercicio 2020

6.1 Error en las unidades utilizadas para el reparto de costes de Roaming out

Durante el proceso de revisión de las variaciones de servicios, se observó una discrepancia en las variaciones de costes, ingresos y unidades del servicio Roaming out voz - entrante - En redes de operadores UE origen UE, por lo que se preguntó a la Operadora por su descenso.

A este respecto, TME ha aclarado que había un error en el cálculo de reparto de los costes desde el CBA 91002500 Roaming a los diferentes CA “922121 - Roaming voz y videotelefonía Saliente”, “922122 - Roaming voz y videotelefonía entrante”, “922123 - Roaming mensajería”, “922124 - Roaming datos” al tomar, por error para el reparto, las unidades de Roaming in. La Operadora ha procedido a entregar el fichero de los importes correctos y asegura dejarlo corregido para el próximo año.

A continuación, se muestran los valores presentados y corregidos:

[CONFIDENCIAL

Código	Servicio	Costes 2020 Enviado (€)	Costes 2020 Corregido (€)	Impacto (€)

Tabla 73. Impacto del error de cálculo de los costes de Roaming out

FIN CONFIDENCIAL]

El impacto afecta a ambos estándares, siendo el mismo en Corrientes e Históricos.

6.1.1 Conclusión

Deloitte recomienda que, para el próximo ejercicio, se corrija este error en el cálculo del reparto de costes y se usen las unidades adecuadas.

6.2 Reparto costes de Interconexión voz

Analizando las variaciones de costes de servicios se observaron variaciones en algunos servicios como 982143 - Servicios de guías de abonado y directorios (118AB) con una variación con respecto a 2019 de un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]. De esta manera se procedió a preguntar a la Operadora por las mismas.

La Operadora en su contestación aclara que es debido a que los repartos de costes de interconexión voz seguían un modelo de reparto mejorable, sin un driver específico basado en datos de tráfico. De esta manera, la Operadora ha propuesto una mejora en el reparto durante el proceso de revisión.

Por tanto, para el reparto de los costes de interconexión de Roaming in y Roaming out voz se ha propuesto, por parte de la Operadora, los siguientes repartos basados en el tráfico de cada tipo:

[CONFIDENCIAL

	IN	OUT

Tabla 74. Reparto de tráfico que vuelve a país origen

FIN CONFIDENCIAL]

A partir de estos porcentajes y los datos de tráfico se obtienen los siguientes porcentajes:

[CONFIDENCIAL

	IN	OUT
Internacional		
Fijo Nacional		
TME		
Otros Moviles		

Tabla 75. Distribución de tráfico de voz de los Roamers (basado en tráfico de clientes movistar)

FIN CONFIDENCIAL]

Por otro lado, consultando con el área de gestión, la Operadora observó que el tráfico internacional de clientes prepago, corporativo y VOLTE se gestionaba por parte de la Operadora y no se estaba teniendo en cuenta hasta la fecha, por lo que se obtuvieron los siguientes porcentajes de tráfico:

[CONFIDENCIAL

Tipo de tráfico	% de Tráfico
% clientes prepago	
% clientes corporativo	
% trafico VOLTE	
Tráfico roaming out que se gestiona en TME	
Tráfico roaming out que se gestiona operador extranjero	
Tráfico Roaming In gestionado en TME	
Tráfico Roaming In gestionado por operador extranjero	

Tabla 76. Porcentaje de tráfico gestionado por TME

FIN CONFIDENCIAL]

Una vez calculados los porcentajes anteriores, se procede al reparto de las cuentas de gastos de interconexión.

Servicio	2019 versión corregida	2020 versión corregida	Variación

Tabla 80. Variaciones entre ejercicio 2020 y 2019 con la nueva metodología de reparto de interconexión voz

FIN CONFIDENCIAL]

Los impactos que se muestran anteriormente afectan a ambos estándares, siendo iguales en Corrientes e Históricos.

6.2.1 Conclusión

Deloitte recomienda, para este ejercicio y los siguientes, realizar el reparto de los costes de interconexión con la metodología presentada por la Operadora basada en el tráfico gestionado.

6.3 Error reparto costes de Interconexión mensajería

A raíz del cambio de metodología de los costes de interconexión y, analizando el reparto de los costes de interconexión mensajería, la Operadora detectó dos aspectos:

- Un error en los mensajes que se tenían en cuenta para el reparto, ya que se estaban dejando de contabilizar una serie de mensajes nacionales.
- Error en el concepto de reparto de los costes de Roaming in mensajería y Roaming out mensajería

Para entender el cambio de metodología de reparto de la interconexión mensajería, hay que tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Roaming in mensajería:** El mensaje lo gestiona el operador extranjero. Es un mensaje que hace un roamer en la red de TME a diferentes destinos y que va a gestionar su operador. TME envía el mensaje al operador Home desde su S-MSC vía señalización y, sin que suponga costes de interconexión, el operador es el que asume todos los costes de interconexión que procedan. En el caso de que el destinatario sea un cliente de TME, el mensaje volverá a nuestra red y tendremos un ingreso por terminación de SMS, pero nunca costes.
- **Roamig out mensajería:** El mensaje lo gestiona TME. Es un mensaje saliente de un cliente de TME alojado en un operador extranjero que enviará dicho mensaje a España desde su S-MSC vía señalización y sin coste de interconexión para él. TME debe asumir los costes de interconexión que procedan en función del destino del mensaje, pudiendo no tener coste alguno si el destinatario es otro cliente de TME.

En base a lo anterior, la Operadora procedió a contabilizar los mensajes nacionales que faltaban y a cambiar la metodología de reparto, eliminando costes de interconexión a Roaming In y añadiéndole a Roaming out:

[CONFIDENCIAL

Servicio	2020 Versión entregada (€)	2020 Versión corregida (€)	Impacto (€)

Tabla 81 Impacto del cambio de reparto de los costes de interconexión mensajería (Corrientes)

FIN CONFIDENCIAL]

De la misma manera que para el ejercicio 2020, la Operadora ha presentado el ejercicio 2019 con esta misma metodología, quedando las variaciones entre ejercicios de la siguiente manera:

[CONFIDENCIAL

Servicio	2019 versión corregida (€)	2020 versión corregida (€)	Variación (€)

Tabla 82. Variaciones entre ejercicio 2020 y 2019 con la nueva metodología de reparto de interconexión mensajería (Corrientes)

FIN CONFIDENCIAL]

Este aspecto afecta a ambos estándares, siendo el impacto igual en Corrientes e Históricos.

6.3.1 Conclusión

Deloitte recomienda, para este ejercicio y los siguientes, corregir el error en las unidades de mensajes considerados para el reparto y realizar el reparto de los costes de interconexión mensajería con la metodología presentada por la Operadora.

6.4 Error en la desagregación de los servicios de datos

Según la resolución del 18 de febrero de 2021, la evolución del 4G y 5G ha propiciado el crecimiento exponencial de Banda ancha móvil y se prevé que los servicios IOT sigan por el mismo camino con la implantación del 5G. Por eso y debido a que la naturaleza de ambos servicios es distinta, la CNMC solicitó la desagregación de los servicios de datos en los siguientes:

- Banda ancha móvil
- Servicios IOT
- Otros servicios de datos

Durante la revisión de la correcta aplicación de la homogeneización de los servicios para la simplificación del SCC, se detectó que los Servicios IOT no aparecían en la lista de servicios de la Operadora.

Según la Operadora no ha podido avanzar en la contabilización de los ingresos y los costes de este servicio.

6.4.1 Conclusión

Deloitte recomienda que, para el próximo ejercicio, se corrija este error en la desagregación de los servicios de datos y se proceda a crear este servicio.

6.5 Error en el informe “01) Reparto del Modelo a Costes Reflejados”

Analizando el informe “01) Reparto del Modelo a Costes Reflejados” observamos que el coste capital propio es de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]. Por otro lado, analizando el informe de la contabilidad financiera y analítica y los informes de costes Corrientes e Históricos “Matriz 1 - Reparto de C. Reflejados a CBA y C. Calculados”, vemos que el 9030111-COSTE CAPITAL PROPIO es de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL].

La Operadora confirma que hubo un error en la realización del informe “01) Reparto del Modelo a Costes Reflejados” y, durante el proceso de auditoría, ha facilitado el informe corregido.

6.5.1 Conclusión

Deloitte recomienda que, para el próximo ejercicio, se realicen de forma correcta los informes presentados del SCC, a pesar de no tener impacto en el modelo.

6.6 Error cálculo de amortización CC 91x13 - Constr transportables

Tras el análisis de la muestra de activos, se detectó que el activo 2210205001, perteneciente al CC 91x13 - Constr transportables, incorporaba amortización en el estándar de Corrientes siendo, su VNC=0 y su año de fin de amortización anterior a 2020, como se muestra en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Nº Activo (SupraN)	Año	VU (meses)	Amortización 2020 presentada (€)	Amortización 2020 corregida (€)

Tabla 83. Activo que incorpora amortización en el Estándar de Corrientes con VNC = 0 y su año de fin de amortización anterior a 2020

FIN CONFIDENCIAL]

Según la Operadora, esta diferencia se debe a un error localizado en el cálculo de la amortización del activo. La vida útil que lleva amortizada el activo no ha sido calculada correctamente. Por ello, el sistema entiende que todavía no ha llegado al final de la amortización, imputando coste de amortización en Corrientes.

Este aspecto afecta al estándar de corrientes, el impacto de la presente incidencia se considera inmaterial en servicios

Conclusión

Deloitte recomienda corregir, para el próximo ejercicio, la vida útil del activo comentado anteriormente.

6.7 Error en el cálculo de amortización de activos con diferente VU entre estándares

Analizando la muestra de activos recibida, se observó que, para ciertos activos, la VU útil estimada por Deloitte difería de la calculada por la Operadora cuando la VU era diferente en CH y CC. En la siguiente tabla se muestra un ejemplo de cuatro activos del CC 91x26 – Nodo Multiservicio y uno del CC 92x1 – Inversión corriente. En la columna “VU estimada” se refleja la estimación de la VU con el valor origen dado y la amortización “AAA CMT” previo a la aplicación del factor de revalorización:

[CONFIDENCIAL]

SupraN	AAA AF	AAA CMT	VU	VU_CMT	VALOR-ORIG	AA 2020 CMT	VNC 2020 CMT	VU “estimada”

Tabla 84. Activos que se amortizan con una VU a corrientes diferente a la de la CNMC

FIN CONFIDENCIAL]

Según TME, se ha encontrado una casuística de activos que no tenían parametrizada y que está provocando un error en el cálculo de la amortización con vida útil de CNMC. Son activos que se dan de alta ya parcialmente amortizados y que no se estaba contemplando su coste de amortización. La Operadora ha procedido a facilitar la relación de los [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] afectados y el recálculo del coste de amortización (AAA CMT de [CONFIDENCIAL] FIN CONFIDENCIAL).

Este aspecto afecta al Estándar de Corrientes.

Conclusión

Deloitte recomienda, para próximos ejercicios, contemplar todos los activos con esta casuística para el cálculo de los costes de amortización.

6.8 Incorporación del CACR EB NGN

Según se dicta en la resolución de homogeneización de 18 de febrero de 2021, se deben eliminar todos los CACR que ya no están operativos en la red. Y, además, se debe crear un nuevo Centro de Actividad llamado EB NGN, al cual se le imputen los costes derivados de la interconexión IP.

Durante el proceso de revisión de la correcta implementación de la homogeneización de todos los Centros de Actividad se observó que el CACR EB NGN no aparece en el SCC a pesar de estar descrito en el informe que describe los factores de enrutamiento de cada Centro de Actividad.

Según la Operadora, no se ha podido avanzar en la contabilización de dicho CACR.

6.8.1 Conclusión

Deloitte recomienda que, se actualice de manera adecuada la lista de los CACR tal y como propone la CNMC en la resolución de 18 de febrero de 2021.

6.9 Errores Documentales

6.9.1 Error documental: “E.T sobre Reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición”

Durante la revisión de los estudios técnicos entregados por TME relativos al presente ejercicio, se ha detectado que el “E.T sobre Reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición”, en la página 6, vemos que se dice que son cuatro los Costes Calculados que se reparten en base a “Amortización Anual”, pero más adelante solo se listan tres y únicamente en dos se detalla la tabla de reparto.

La Operadora ha confirmado un error en la actualización del informe y ha procedido, durante el proceso de auditoría, a entregar el informe corregido.

Conclusión

Deloitte hace notar el presente error documental, sin impacto en el modelo, y se recomienda que en los próximos ejercicios se actualice de manera adecuada en la primera entrega del estudio.

6.9.2 Error documental: “E.T. sobre el Tratamiento de las Tarifas Planas”

Durante la revisión de los estudios técnicos entregados por TME relativos al presente ejercicio, Analizando el “E.T. sobre el Tratamiento de las Tarifas Planas”, vemos los siguientes puntos:

- El extracto de la Matriz 4 que aparece en la página 7 no coinciden los importes de IR 9010125_1000999999_A - Abono SCF MIXTAS y 9010128_1000999999_A - Promociones y Descuentos de Abono SCF MIXTAS con los informes del SCC 2020 mientras que los totales sí que coinciden.
- En la página 11, sección 4. Análisis de repercusión, vemos que los porcentajes del primer párrafo no coinciden con los calculados a continuación (Los servicios empaquetados representan un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] sobre los ingresos de clientes minoristas y un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] sobre el total de ingresos de la Compañía).
- La tabla de reparto de ingresos de la página 11 no coincide con la matriz 4 del informe del SCC.

La Operadora ha confirmado un error en la actualización del informe y ha procedido, durante el proceso de auditoría, a entregar el informe corregido.

Conclusión

Deloitte hace notar el presente error documental, sin impacto en el modelo, y se recomienda que en los próximos ejercicios se actualice de manera adecuada en la primera entrega del estudio.

6.9.3 Error documental: “E.T. de Soporte de Factores de Enrutamiento”

Durante la revisión de los estudios técnicos entregados por TME relativos al presente ejercicio, y en concreto analizando el “E.T. de Soporte de Factores de Enrutamiento”, se han observado los siguientes errores documentales:

- **5.2.1.21. 9502111 Voz nacional:** no coincide el texto con la fórmula descrita “[...] *off-net se realiza un uso* [...]” y “[...] on-net se realizan dos usos [...]”
- **5.2.1.27. 9502211 Mensajería nacional:** no coincide el texto con la fórmula descrita “[...] *off-net se realiza un uso* [...]” y “[...] on-net se realizan dos usos [...]”
- **5.2.3.21. 9502111 Voz nacional:** no coincide el texto con la fórmula descrita “[...] *off-net se realiza un uso* [...]” y “[...] on-net se realizan dos usos [...]”
- **5.2.3.27. 9502211 Mensajería nacional:** no coincide el texto con la fórmula descrita “[...] *off-net se realiza un uso* [...]” y “[...] on-net se realizan dos usos [...]”
- **5.2.5.10. 9502111 Voz nacional:** no coincide el texto con la fórmula descrita “[...] *off-net se realiza un uso* [...]” y “[...] on-net se realizan dos usos [...]”
- **5.2.7.21. 9502111 Voz nacional:** no coincide el texto con la fórmula descrita “[...] *off-net se realiza un uso* [...]” y “[...] on-net se realizan dos usos [...]”
- **5.2.7.26. 9502211 Mensajería nacional:** no coincide el texto con la fórmula descrita “[...] *off-net se realiza un uso* [...]” y “[...] on-net se realizan dos usos [...]”
- **5.2.8.12. 9502111 Voz nacional:** no coincide el texto con la fórmula descrita “[...] *off-net se realiza un uso* [...]”
- **5.2.8.15. 9502211 Mensajería nacional:** no coincide el texto con la fórmula descrita “[...] *off-net se realiza un uso* [...]”

La Operadora ha confirmado un error en la actualización del informe y ha procedido, durante el proceso de auditoría, a entregar el informe corregido.

Conclusión

Deloitte hace notar el presente error documental, sin impacto en el modelo, recomendando que en los próximos ejercicios se actualice de manera adecuada.

7. Mejoras propuestas al modelo

En el marco del presente trabajo, Deloitte ha analizado adicionalmente algunos aspectos metodológicos que pueden ser objeto de mejora y revisión. Con el objetivo de que el modelo de costes regulatorio se ajuste con mayor precisión a la realidad de los márgenes de los servicios prestados por TME y que los repartos de costes e ingresos se realicen con criterios más causales, se han propuesto las siguientes mejoras metodológicas:

Ref.	Título	Descripción	Sección
1	Mejora de la información de la Matriz de enrutamiento	Inclusión de la matriz de enrutamiento y el cálculo de los repartos de los CA en formato Excel	Ver 7.1

Tabla 85. Mejoras propuestas al modelo de SCC de TME en el ejercicio 2020.

En los siguientes apartados se detallan cada una de estas mejoras propuestas con la correspondiente conclusión de Deloitte al respecto.

7.1. Mejora de la información de la Matriz de enrutamiento

7.1.1. Antecedentes

Durante el proceso de revisión de la información correspondiente a la elaboración de la matriz de enrutamiento, se ha observado que únicamente se facilita el “Estudio Técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento” en formato PDF para el proceso de revisión.

7.1.2. Descripción de la mejora

Durante el proceso de auditoría, la Operadora ha facilitado en formato Excel el cálculo de los factores de enrutamiento y un ejemplo de cálculo de reparto de los CA de la matriz (a solicitud del auditor). Por lo que se propone que, junto con el resto de información proporcionada, se incluya la matriz de enrutamiento en formato Excel y el cálculo de los repartos de los diferentes CA que la componen, con el objetivo de simplificar el proceso de revisión de la información y hacerla más trazable.

7.1.3. Conclusión

Deloitte recomienda incluir, para próximos ejercicios, en la información presentada por la Operadora, la matriz de enrutamiento en formato Excel junto con el cálculo de los diferentes CA que la componen.

8. Anexo A: Impacto de los aspectos encontrados durante la revisión del SCC

A continuación, se presentan de manera resumida el impacto de los diferentes aspectos identificados durante el proceso de revisión en el estándar de Costes Corrientes.

8.1. Impacto aspecto 6.1: Error en las unidades utilizadas para el reparto de costes de Roaming out

[CONFIDENCIAL

Código	Servicio	Costes 2020 Enviado (€)	Costes 2020 Corregido (€)	Impacto (€)

Tabla 86. Impacto del aspecto 6.1

FIN CONFIDENCIAL]

8.2. Impacto aspecto 6.2: Reparto costes de Interconexión VOZ

[CONFIDENCIAL

Servicio	2020 Versión entregada	2020 Versión corregida	Impacto

Servicio	2020 Versión entregada	2020 Versión corregida	Impacto

Tabla 87. Impacto del aspecto 6.2

FIN CONFIDENCIAL]

8.3. Impacto aspecto 6.3: Error reparto costes de Interconexión mensajería

[CONFIDENCIAL

Servicio	2020 Versión entregada (€)	2020 Versión corregida (€)	Impacto (€)

Tabla 88. Impacto del aspecto 6.3

FIN CONFIDENCIAL]

9. Anexo C: Listado de términos específicos

Acrónimo	Descripción
ATM	Asymmetric Transfer Mode (Modo de Transferencia Asíncrono).
BBDD	Bases de Datos
BSC	Base Station Controller (Controlador de Estación Base).
BTS	Base Transceiver Station (Estación Base).
CAADS	Centros de Actividad Asignables Directamente a Servicios.
CANADS	Centros de Actividad No Asignables Directamente a Servicios.
CCAA	Cuentas Anuales
CE	Channel Element (Elemento de Canal)
CMT	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (actual CNMC).
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
CS	Circuit Switching (Conmutación por circuitos)
CU	Connected Users (Usuarios Conectados)
DL	Downlink (Canal Descendente)
DWDM	Dense Wavelength Division Multiplexing (Multiplexación por División de Longitudes de Onda)
EIR	Equipment Identity Register (Equipos de Registro de Identidad).
FTR	Fixed Termination Rate (Tasa de Terminación Fija)
GGSN	Gateway GPRS Support Node (Nodo de soporte GPRS de puerta de enlace).
HLR	Home Location Register (Registro de Ubicación Base)
HSS	Home Subscriber Server (Servidor Local de Abonado)
INE	Instituto Nacional de Estadística.
IP	Internet Protocol (Protocolo de Internet).
IPRI	Índice de Precios Industriales.
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LTE	Long Term Evolution (Evolución a Largo Plazo).
MB	MegaBytes

Acrónimo	Descripción
MEA	Modern Equivalent Asset (Activo Moderno Equivalente).
MGW	Media Gateway (Puerta de Enlace Multimedia).
MICC	Manual Interno de Contabilidad de Costes.
MME	Mobility Management Entity (Entidad de gestión de movilidad)
MMS	Multimedia Message Service (Servicio de Mensajería Multimedia).
MMSC	Multimedia Message Service Center (Central de Servicio de Mensajería Multimedia).
MSC	Mobile Switching Center (Central de Conmutación Móvil).
MSS	Mobile Switching Server (Servidor de Conmutación Móvil)
MTR	Mobile Termination Rate (Tasa de Terminación Móvil)
NAAP	Activos No Asignables a la Actividad Principal.
NIS	No Imputable al Estándar
OTT	Over The Top
PCC	Principios, Criterios y Condiciones de Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes.
PCU	Packet Control Unit (Unidad de Control de Paquetes)
PSI	Plan de Suspensión Individual
PTN	Packet Transmission Network (Red de Transmisión de Paquetes)
RB	Physical Resource Block (Bloque de Recurso Físico)
RNC	Radio Network Controller (Controlador de la Red Radio)
S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal.
SCC	Sistema de Contabilidad de Costes.
SGSN	Serving GPRS Support Node (Nodo de soporte de servicio GPRS).
SMS	Short Message Service (Servicio de Mensajería).
SMSC	Short Message Service Center (Central de Servicio de Mensajería).
SMX	Signal Message Exchange (Intercambio de señal de mensaje)
STP	Signal Transfer Point (Punto de Transferencia de Señal)
S&P GW	Serving Gateway (S-GW), Packet Data Network Gateway (P-GW)

Acrónimo	Descripción
SVA	Servicios de Valor Añadido.
TREI	Trabajos Realizados para el Inmovilizado.
TS	Time Slot
UL	Uplink (Canal Ascendente)
UMTS	Universal Mobile Telecommunications System (Sistema Móvil de Telecomunicaciones Universal).
VoIP	Voice over IP (Internet Protocol), voz sobre IP
VRS	Vodafone Roaming Services

Tabla 89. Acrónimos

Deloitte.

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL") (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página <http://www.deloitte.com/about> si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, legal, asesoramiento financiero, gestión del riesgo, tributación y otros servicios relacionados, a clientes públicos y privados en un amplio número de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global que se extiende por más de 150 países y territorios, Deloitte aporta las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para abordar los complejos desafíos a los que se enfrentan. Los más de 244.000 profesionales de Deloitte han asumido el compromiso de crear un verdadero impacto.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2022 Para más información, póngase en contacto con Deloitte Consulting, S.L.U.